

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE ECONOMÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



TESIS

**GESTIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA CREACIÓN
DE VALOR PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA
CONVENCIÓN EN EL AÑO 2022**

PRESENTADO POR:

Br. NORKA MASSIEL PEREZ ARDILES

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ECONOMISTA**

ASESOR:

Mgt. JAIME MAXI CALLE

CUSCO-PERÚ

2025



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor Jaima Maxi Calla..... quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: Gestión del sistema Presupuestario y su incidencia en la creación de Valor Público en la Municipalidad Provincial de la Convención en el año 2022.....

Presentado por: Norka Massiel Parra Ardilas DNI N° 72757012; presentado por: DNI N°: Para optar el título Profesional/Grado Académico de Economista.....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6º del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 05 de Diciembre de 2025.

Firma

Post firma..... Jaima Maxi Calla.....

Nro. de DNI..... 23 85 7609.....

ORCID del Asesor..... 0000 - 0002 - 4555 - 4731.....

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259 : 536404446.....

NORKA MASSIEL PEREZ ARDILES

GESTIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDA...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::27259:536404446

156 páginas

Fecha de entrega
4 dic 2025, 12:25 p.m. GMT-5

30.490 palabras

172.969 caracteres

Fecha de descarga
4 dic 2025, 3:22 p.m. GMT-5

Nombre del archivo
NORKA MASSIEL PEREZ ARDILES - GESTIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA E....docx

Tamaño del archivo
1.1 MB

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

7%	 Fuentes de Internet
1%	 Publicaciones
6%	 Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

PRESENTACIÓN

Mediante la presenta, me dirijo a usted, Sr. Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y miembros del jurado.

Con el objetivo de alcanzar el Título Profesional de Economista, según el reglamento de la Escuela profesional, presentando el trabajo de investigación de título: “**GESTIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN EL VALOR PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN EN EL AÑO 2022**”.

Este fue elaborado con el fin de determinar la relación de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad, tomando a los trabajadores de esta como parte de nuestro estudio. Con los resultados de la investigación se espera realizar un aporte que puede ser tomado en cuenta por la municipalidad para sí alcanzar un logro de metas adecuado que generará beneficios a la población en base a evidencia empírica.

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado a Dios; mis padres, Juan Carlos Perez Vidia y Norma Ardiles Frisancho; a mis abuelitas, Flora Frisancho Taco y Lorenza Vidia Cortez; y mis hermanos, Karla y Eder, quienes con su apoyo, compañía y palabras de aliento fueron puntos clave para mi formación.

De igual manera, y no menos importante, lo dedico a mí misma, por haber cumplido con esta meta propuesta.

Norka Massiel Perez Ardiles

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a los que fueron mis pilares, mis padres, quienes me apoyaron en todo con el fin de ser profesional y lograr mis objetivos.

A mis asesores por siempre estar pendiente de mis avances respecto a mi trabajo de investigación y no dejarme sin motivación.

A los docentes que me enseñaron en mi etapa universitaria pues aprendí cosas fundamentales de mi carrera gracias a ellos.

Por último, agradecer a todos mis amigos y personas que me apoyaron en el seguimiento y trámites en el proceso de la elaboración de mi trabajo de investigación.

Norka Massiel Perez Ardiles

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
ÍNDICE DE TABLAS	x
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Situación problemática	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema general	3
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. Justificación de la investigación	4
1.3.1. Justificación metodológica.....	4
1.3.2. Justificación práctica	4
1.3.3. Justificación social	4

1.3.4. Justificación teórica.....	5
1.4. Objetivos de la investigación.....	5
1.4.1. Objetivo general	5
1.4.2. Objetivos específicos.....	5
CAPÍTULO II.....	6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	6
2.1. Antecedentes empíricos de la investigación	6
2.1.1. Antecedentes internacionales	6
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	8
2.1.3. Antecedentes Locales	11
2.2. Bases teóricas.....	13
3.1.1. Gestión del sistema presupuestario	13
3.1.2. Teoría del valor público	33
2.3. Marco Conceptual.....	42
2.4. Marco Normativo Legal.....	44
CAPÍTULO III	50
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	50
3.1. Hipótesis	50
3.1.1. Hipótesis general	50
3.1.2. Hipótesis específica.....	50

3.2.	Identificación de Variables e Indicadores.....	50
3.2.1.	Identificación de Variables.....	50
3.3.	Operacionalización de Variables	52
3.3.1.	Variable 1: Gestión del sistema presupuestario	52
3.3.2.	Variable 2: Valor público.....	53
	CAPÍTULO IV	54
	METODOLOGÍA.....	54
4.1.	Ámbito de estudio.....	54
4.2.	Tipo y nivel de investigación.....	58
4.2.1.	Tipo básico	58
4.2.2.	Nivel descriptivo	58
4.2.3.	Nivel correlacional	59
4.3.	Diseño de investigación	59
4.3.1.	Diseño no experimental.....	59
4.3.2.	Diseño transversal	59
4.4.	Método de la investigación	60
4.5.	Unidad de análisis	60
4.6.	Población de estudio	60
4.7.	Tamaño de muestra	62
4.8.	Técnicas de recolección de datos	64

4.9.	Técnicas de análisis e interpretación de la información	65
4.10.	Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas .	66
CAPÍTULO V		67
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		67
5.1.	Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados.....	67
5.1.1.	Procesamiento	67
	Análisis.....	68
5.1.2.	Resultados descriptivos de los encuestados	68
5.2.	Prueba de hipótesis basado en estadística inferencial.....	85
5.2.1.	Prueba de normalidad.....	85
5.2.2.	Prueba de hipótesis general	86
5.2.3.	Prueba de Hipótesis Específicas.....	88
5.3.	Discusión	96
CONCLUSIONES.....		105
RECOMENDACIONES		107
REFERENCIAS		109
APÉNDICES		118
APÉNDICE A. Matriz de Consistencia		118
APÉNDICE B. Cuestionario.....		121
APÉNDICE C. Resultados del Procesamiento de Datos		128

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa Político de la Provincia de La Convención.....	55
Figura 2 Municipalidad Provincial de La Convención.....	55
Figura 3 Organigrama del año 2022	57
Figura 4 <i>Régimen Laboral</i>	69
Figura 5 <i>Eficiencia</i>	72
Figura 6 <i>Eficacia</i>	74
Figura 7 <i>Efectividad</i>	75
Figura 8 Variable: <i>Gestión del sistema presupuestario</i>	77
Figura 9 <i>Ejecución de servicios públicos</i>	78
Figura 10 <i>Calidad del servicio</i>	80
Figura 11 <i>Régimen</i>	81
Figura 12 <i>Desarrollo sostenible</i>	83
Figura 13 Variable: <i>Valor público</i>	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Presupuesto Institucional Modificado por fuentes de financiamiento.....	32
Tabla 2 Población objetivo:	62
Tabla 3 Muestra	64
Tabla 4 Rango de calificación de la variable Gestión del sistema presupuestario.	67
Tabla 5 Rango de calificación de la variable Valor público.....	68
Tabla 6 Régimen Laboral.....	68
Tabla 7 Planeamiento estratégico.....	70
Tabla 8 Eficiencia	72
Tabla 9 Eficacia	73
Tabla 10 Efectividad	75
Tabla 11 Variable: Gestión del sistema presupuestario.....	76
Tabla 12 Ejecución de servicios públicos	78
Tabla 13 Calidad del servicio	79
Tabla 14 Satisfacción del usuario	81
Tabla 15 Desarrollo sostenible	82
Tabla 16 Variable: Valor público	84
Tabla 17 Pruebas de normalidad.....	86
Tabla 18 Tabla cruzada Variable: Variable Gestión del sistema presupuestario / Variable: Valor público.....	87
Tabla 19 Prueba de hipótesis general.....	88
Tabla 20 Tabla cruzada de la dimensión Planeamiento estratégico / Variable: Valor público	89

Tabla 21 Prueba de hipótesis específico 1	90
Tabla 22 Tabla cruzada de la dimensión Eficiencia / Variable: Valor público	91
Tabla 23 Prueba de hipótesis específico 2	92
Tabla 24 Tabla cruzada Eficacia / Variable: Valor público.....	93
Tabla 25 Prueba de hipótesis específico 3.....	93
Tabla 26 Tabla cruzada Efectividad*Variable: Valor público	94
Tabla 27 Prueba de hipótesis específico 4.....	95

RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022, presenta un enfoque cuantitativo, tipo básico, nivel descriptivo – correlacional, diseño no experimental de corte transversal, aplicado a 154 servidores públicos de la Municipalidad Provincial de La Convención, los instrumentos de recolección de datos fueron los cuestionarios estructurados, los resultados evidencian que el manejo de la gestión del sistema presupuestario en la Municipalidad se percibe como un desempeño regular de acuerdo al 63.6% de los encuestados, mientras el 62.3% de los encuestados considera que el valor público generado es regular, evidenciando una incidencia directa de una sobre la obra variable, se concluye que: Las correlaciones positivas altas encontradas en todos los objetivos demuestran que una gestión del sistema presupuestario que sea estratégica, eficiente, eficaz y efectiva es crucial para la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención, mejorar estos aspectos puede llevar a una gestión del sistema presupuestario más efectiva y una mayor satisfacción ciudadana, alineando los recursos disponibles con las necesidades y expectativas de la comunidad. La implementación de prácticas basadas en estos principios es esencial para el desarrollo sostenible y la mejora continua de los servicios públicos.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, Gestión del sistema presupuestario, Servicios públicos, Valor público.

ABSTRACT

The research aims to determine the relationship between budgetary system management and the creation of public value in the Municipalidad Provincial de La Convención in 2022. It presents a quantitative approach, basic type, descriptive-correlational level, non-experimental cross-sectional design, applied to 154 civil servants of the Municipalidad Provincial de La Convención. The data collection instruments were structured questionnaires. The results show that the management of the budgetary system in the Municipality is perceived as average performance according to 63.6% of respondents, while 62.3% of respondents consider that the public value generated is average, showing a direct impact of one on the variable work. It is concluded that: The high positive correlations found in all objectives demonstrate that strategic, efficient, effective, and efficient management of the municipal budgetary system is crucial for the creation of public value in the Municipalidad Provincial de La Convención. Improving these aspects can lead to more effective budgetary system management and greater citizen satisfaction, aligning available resources with the needs and expectations of the community. The implementation of practices based on these principles is essential for sustainable development and the continuous improvement of public services.

Keywords: Sustainable development, Budgetary system management, Public services, Public value.

INTRODUCCIÓN

La gestión del sistema presupuestario en las entidades públicas es elemento clave que permite asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos del Estado. Consecuentemente, la creación de valor público se convierte en el objetivo primordial, puesto que, supone el empleo adecuado de los recursos públicos con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía que favorecen el bienestar social.

La Municipalidad Provincial de La Convención, situada en la región Cusco, ha ido afrontando a lo largo el tiempo diversos desafíos en la gestión de su presupuesto, los cuales impactan directamente en su capacidad para generar valor público. En el año 2022, estos desafíos se han visto acentuados por factores económicos, sociales y políticos que demandan una administración pública más eficiente y orientada a resultados.

El presente estudio, titulado "Gestión del Sistema Presupuestario y su incidencia en la creación de Valor Público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022", con el objetivo principal de analizar cómo la gestión del sistema presupuestario incide en la creación de valor público. Para ello, se investigarán los procesos y mecanismos utilizados en la planificación, ejecución y control del presupuesto, así como su impacto en los resultados obtenidos y la percepción de la ciudadanía sobre la gestión del sistema presupuestario.

El estudio contribuye a identificar buenas prácticas y áreas de mejora en la gestión del sistema presupuestario, proporcionando recomendaciones que puedan ser implementadas para optimizar el uso de los recursos y, en última instancia, fortalecer la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención. La relevancia de la investigación radica en su capacidad para ofrecer una visión crítica y constructiva sobre la gestión presupuestaria en el ámbito local, y su potencial para influir positivamente en el diseño de

las políticas públicas y en el manejo adecuado de los recursos municipales en beneficio de la comunidad.

Para el desarrollo de la investigación se estructura cinco capítulos:

En el capítulo primero el planteamiento del problema, se enfoca la situación problemática en forma deductiva, se formula la problemática, justificación y los objetivos que se presente alcanzar.

En el capítulo segundo el marco teórico, donde se presentan antecedentes internacionales, nacionales y locales que tienen similitud con la investigación, así mismo, se hace una referencia bibliográfica de las variables: gestión del sistema presupuestario y el valor público, teorías que son un sustento teórico científico para conocer y analizar la problemática de la Municipalidad.

En el capítulo tercero, se presentan las hipótesis: general y específicas, así como la identificación de las variables, se hizo un esquema, presentando la operacionalización de las variables de estudio, los indicadores y los reactivos a aplicar.

En el capítulo cuarto, la metodología, identificando el ámbito de estudio, tipo nivel y diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección, análisis e interpretación de datos.

En el capítulo quinto, se presentan los resultados de los instrumentos aplicados, presentando estadística cuantitativa de las variables en estudio, en la segunda parte, se presenta la estadística inferencial para probar las hipótesis aplicadas.

Se finaliza con la presentación de conclusiones, sugerencias, referencia bibliográfica y los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1. Situación problemática

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2022) en diversos estudios demuestran que la gestión del sistema presupuestario ha evolucionado a ser más allá de algo contable. Por ello, países nórdicos, Europa Occidental y América del Norte han incorporado reformas que permiten vincular la asignación de recursos con resultados sostenibles, lo cual está orientado a la creación de valor público. Por otro lado, Podesta (2020) indica que existen países con una gestión del sistema presupuestario deficiente, generada por la mala toma de decisiones por parte de los funcionarios a cargo; puesto que, para estos países, resulta difícil identificar aquello que es primordial que ayude con la generación de calidad de vida de la ciudadanía y esto no permite que la toma de decisiones contribuya a la generación de valor público. Castillo (2022) identifica que en Chile, Latinoamérica se evidencia la presencia de elementos fundamentales para la generación de valor público, como son la provisión de servicios públicos cumpliendo con calidad, la reducción de la pobreza, la promoción del empleo, la protección del medio ambiente, la transparencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Dichos componentes se impulsan mediante la implementación de marcos normativos, políticas públicas y mecanismos de fiscalización.

En el contexto nacional, Gonzales (2019) evidenció un incremento sostenido del presupuesto en el Perú durante el periodo 2010-2019, lo cual debería reflejarse en mejoras en la gestión del sistema presupuestario en sectores clave como educación, transporte y salud. Sin embargo, los resultados muestran que se persisten limitados estándares de calidad, generando indicadores poco favorables. Frente a ello, resulta indispensable que los distintos niveles de gobierno establezcan lineamientos que permitan identificar las brechas entre la

gestión realizada y los resultados obtenidos. Por su parte, Medina (2020) señala que el Perú ha experimentado afectaciones significativas en términos de valor público, principalmente generado por la debil relación entre la ciudadanía y el Estado, marcada por la desconfianza existente hacia los funcionarios encargados de la gestión del sistema presupuestario. Esto se explica, en gran medida, por el uso ineficiente de los recursos, así como a la priorizacion de intereses personales sobre el bienestar colectivo, lo que deriva en actos de corrupción. Asimismo, destaca la necesidad de establecer un control permanente sobre los recursos públicos, a fin de fortalecer la seguridad en la gestión del sistema presupuestario.

En el contexto local, la Municipalidad Provincial de La Convención no se encuentra ajena a las limitaciones presentadas, donde se evidencia una gestión del sistema presupuestario con resultados limitados que dificultan una creación de valor público.

Según el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2022), a pesar de contar con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 164,958,983, distribuido en Recursos Ordinarios por S/ 11,518,397; Recursos Directamente Recaudados por S/ 4,269,344; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 10,124,642; Donaciones y Transferencias por S/ 11,756,984; y Recursos Determinados por S/ 127,289,616— la Municipalidad Provincial de La Convención alcanzó un devengado de S/ 112,851,987, obteniendo un nivel de ejecución del 68.5%. Al realizar un análisis histórico comparativo con los años anteriores, se observa que en el 2018 se registró un PIM de s/ 113,646,844 y un devengado de 94,781,676 alcanzando un 83.4% de ejecución; en el año 2019 se registra un PIM s/ 100,387,886 con un devengado de s/ 68,280,112 logrando un avance de 68%; en 2020 un PIM s/ 173,162,376 con un devengado de s/ 106,762,678 lo que representó un 61.7% de ejecución; y en el año 2021 un PIM de s/ 154,617,380 con un devengado de s/ 102,817,242 alcanzando un 66,5% de ejecución.

Tomando como referencia el periodo 2018-2022 con el fin de identificar la evolución del comportamiento del presupuesto previo al año de estudio, se permite identificar la tendencia, donde la Municipalidad Provincial de La Convención ha administrado un PIM creciente, sin embargo, dicho crecimiento no reflejó una mejora en la ejecución con la misma tendencia.

Se puede observar que, en el año 2022 si bien se administró más recursos la gestión del sistema presupuestario no ha seguido la misma tendencia, evidenciando debilidades particularmente en aspectos vinculados al planeamiento estratégico, eficiencia, eficacia y a la efectividad, estas deficiencias pueden repercutir en la creación de valor público al no cumplir con los niveles de calidad, satisfacción ciudadana y sostenibilidad esperados brindados por la prestación de los servicios y obras municipales.

De mantenerse esta situación, el pronóstico no suena favorable, puesto que, la insatisfacción se acentuará, persistiendo las brechas que existen; es necesario identificar aquellos puntos clave necesarios a resaltar, puesto que la gestión del sistema presupuestario tenderá a volverse cada vez más ineficiente, esto también puede ser agravada por falta de participación ciudadana y la falta de conocimiento de todos los servidores públicos del planeamiento estratégico, poniendo en riesgo la capacidad de la institución para cumplir con su mandato institucional y garantizar el bienestar de la población, de este modo surge la necesidad de analizar la gestión del sistema presupuestario y su incidencia en la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG: ¿Cómo se relaciona la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022?

1.2.2. Problemas específicos

PE1: ¿Cómo se relaciona el planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022?

PE2: ¿Cómo se relaciona la eficiencia de la gestión del sistema presupuestario con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022?

PE3: ¿Cómo se relaciona la eficacia de la gestión del sistema presupuestario con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022?

PE4: ¿Cómo se relaciona la efectividad de la gestión del sistema presupuestario con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Justificación metodológica

En posteriores investigaciones sirve de referencia como antecedente, puesto que se define de forma clara los criterios metodológicos del diseño empleado en la investigación, delimita la población y procedimientos aplicados con la finalidad de obtención de información de la muestra.

1.3.2. Justificación práctica

Permite a la Municipalidad Provincial de La Convención, conocer problemas que existen con respecto al valor público y a la gestión del sistema presupuestario; el resultado del trabajo es beneficioso para buscar estrategias en beneficio de la población.

1.3.3. Justificación social

Muestra cómo la relación de la gestión del sistema presupuestario y el valor público, permitiendo obtener puntos claves a considerar en caso la entidad esté generando malestar o

descontento en las personas dentro del área de estudio, permitiendo orientar acciones que mejoren su servicio de atención al ciudadano.

1.3.4. Justificación teórica

Esta contribuye a ampliar el conocimiento académico existente sobre la gestión del sistema presupuestario y su incidencia en la creación de valor público; puesto que, se encuentra pocos estudios que realicen esta relación, por lo que puede ser un antecedente clave de referencia para posteriores investigaciones relacionadas.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG: Determinar la relación de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

OG1: Determinar la relación del planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022

OG2: Determinar la relación de la eficiencia de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

OG3: Determinar la relación de la eficacia de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

OG4: Determinar la relación de la efectividad de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes empíricos de la investigación

Hernández y Mendoza (2018) señalan que los antecedentes de una investigación cumplen un rol fundamental al abordar un tema de estudio, debido a que permiten conocer y familiarizarse con las variables analizadas. Asimismo, indican que estos antecedentes pueden presentar similitudes o coincidencias con la investigación desarrollada.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Paredes (2021) en la tesis titulada “Innovación, Comunicación y Valor Público en el Gobierno Abierto” desarrollada en Argentina, cuyo problema general fue planteado de la siguiente manera ¿De qué manera las políticas públicas de innovación local de gobierno abierto crean valor público y empoderan a la ciudadanía?, el objetivo general fue el de examinar las características principales del impacto de la innovación pública local en el proceso de creación de valor público y empoderamiento ciudadano, en base a la apertura de datos, comunicación y políticas participativas del programa municipal Córdoba Planta Vida, desde la implementación de la plataforma Nuestros Árboles y durante el primer año de la experiencia y se planteó de hipótesis general las políticas públicas de innovación local de gobierno abierto crean valor público y empoderan a la ciudadanía de manera significativa. Dicha investigación como método se considera teórico-empírica, de profundidad exploratoria, inscripta en el marco del paradigma interpretativo, que parte de dos supuestos básicos: que la investigación se orienta a la comprensión del sentido social desde la perspectiva de los participantes y que el método cualitativo supone y realiza sus postulados. Como estudio de caso exploratorio, considera los hallazgos como posibles evidencias que permitan desarrollar hipótesis de futuras investigaciones, concluyendo que el presente trabajo

también destaca la diferencia existente entre la valoración de los resultados y de los impactos, pudiendo existir impacto aun cuando los resultados no sean los esperados o establecidos en el plan original. Precisamente, el trabajo de exploración se realiza sobre la base de rescatar los impactos sociales a través de un proceso de reconstrucción del caso desde la perspectiva de los participantes.

Rojas (2018) en la tesis titulada “Gerencia social y creación de Valor Público: Aplicado a la Empresa Nacional Minera”, desarrollada en Chile, cuyo problema general fue planteado de la siguiente manera ¿Es posible medir el nivel de creación y gestión del valor público?, la investigación tuvo como objetivo generar un instrumento que mida el nivel de creación y gestión del valor público. Se planteó como hipótesis general que la medición entre el nivel de creación y gestión del valor público es posible. Dicha investigación, mediante la metodología multicriterio AHP, permite la integración de aspectos de índole cualitativo y cuantitativo en un “proceso único de decisión”, concluyendo que, respecto al modelo de creación de valor público, este está representado por 15 elementos. Entre estos elementos, se identifican tres criterios centrales: Valor del Servicio, Valor de los Resultados y, finalmente, el Valor de la Confianza, siendo el último el más importante, puesto que se consideró con una mayor ponderación. En este sentido, resulta importante relevar que, a diferencia del valor privado, el valor público va relacionado a la confianza la cual es indispensable para poder legitimizar las acciones ante la población.

Patiño (2017) en la tesis titulada “Influencia del Presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del Municipio de Medellín. Caso del Sector de la Vivienda, en el periodo 2008 – 2016”, desarrollada en Colombia, cuyo problema general fue planteado de la siguiente manera ¿El presupuesto por resultados ha tenido alguna influencia en la calidad de lo ejecutado por el gasto realizado por el municipio de la ciudad de Medellín esto ubicado en el sector vivienda entre los años 2008 y 2016?, el estudio tuvo como objetivo general contar con el análisis de cómo este presupuesto ha influido en la calidad del gasto, enfocado en el sector de vivienda durante los años considerados, como hipótesis el presupuesto por resultados evidencia un impacto positivo en la planificación municipal, esto inclusive si no se realizó un análisis previo de su impacto de calidad de gasto y eficacia en las políticas públicas. Se hizo un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) de tipo descriptivo, donde busca llegar a definir y explicar la implementación del presupuesto por resultados en el sector determinado vivienda y así evaluar su influencia. Concluye en la existencia de un impacto positivo tanto en su planificación como en la ejecución, por medio de mejoras en los indicadores; sin embargo, no se ha podido avanzar a la etapa final de evaluación de calidad de gasto, lo que no genera certeza en la información obtenida por el impacto de las políticas públicas, esto porque no se ha podido realizar evaluaciones de impacto.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Roncal (2022) en la tesis titulada “Gestión Presupuestal y Valor Público en la Distrital de Moche, 2022”, desarrollada en Chimbote, cuyo problema general viene a ser ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión presupuestal y valor público en la Municipalidad distrital de Moche, 2022?, el objetivo general es determinar la relación existente entre la gestión presupuestal y el valor público año 2022, llevándose bajo el enfoque cuantitativo, donde se recolecta datos en tablas numéricas. Las variables son no manipuladas, correlacionales y

transversales, con una relación muy alta y significativa entre las dos variables de estudio, percibiéndose que un 80.5% considera que la gestión es la adecuada (buena), esto desde el punto de vista de los trabajadores municipales.

Soto (2022) en la tesis titulada “Gestión municipal y el valor público en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, Apurímac – 2021”, desarrollada en Apurímac, cuyo problema general fue planteado de la siguiente manera ¿Cómo se relaciona la gestión municipal y el valor público?, el estudio tuvo como objetivo el de determinar la relación que existente entre la gestión municipal y el valor público, analizando ambas variables dentro de un entorno real, la hipótesis principal de la investigación planteó la existencia de relación significativa entre la gestión municipal con el valor público en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, 2021. Dicha investigación cuenta con un enfoque cuantitativo, el diseño no experimental, alcance correlacional concluyendo que no existe correlación entre las dimensiones planeación, organización, dirección y el valor público.

Ayllón (2020) en la tesis titulada “Relación entre gestión presupuestal y calidad de gasto en la percepción del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Purús, Ucayali 2018” desarrollada en Ucayali, cuyo problema general fue planteado de la siguiente manera ¿Cuál es la relación existente entre el gasto presupuestal con la calidad del gasto desde el punto de vista del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Purús en el año 2018?, el estudio tuvo como objetivo general determinar si existe una relación entre compromiso organizacional y satisfacción laboral en administrativos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Ucayali, 2019. Hipótesis planteada existe relación entre la gestión presupuestaria y la calidad en el gasto según el personal administrativo para el año

2018 en la Municipalidad Provincial de Púrus. Se hace uso del método no experimental pues no existe manipulación y relación en las variables de igual forma la relación entre las dimensiones es inexistente y escasa.

Risco (2019) en la tesis titulada “Inversión pública y generación de valor público en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2019 desarrollada en Tarapoto, plantea como problema general ¿Cómo es la relación entre la inversión pública y la generación de valor público en la Municipalidad Provincia de San Martín, periodo 2018?, tuvo como objetivo general determinar la relación entre la inversión pública y la generación de valor público en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2019 y planteó como hipótesis general la relación entre la inversión pública y generación de valor público en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2019, es significativa. El trabajo de investigación es de enfoque transversal, tipo no experimental, al no existir manipulación realizada a las variables, el diseño adoptado es correlacional permitiéndole recolectar información de la inversión pública e inversión pública. Concluye finalmente que existe una relación entre las variables donde el valor público es bajo, pues la mayoría de los encuestados señala que la municipalidad no responde a las necesidades que presenta la población.

Huamán (2016) en el artículo científico titulado “Evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Lampa e incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestables, periodo 2013-2014” desarrollado en Puno, plantea como problema general ¿Existe relación entre la evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Lampa y la incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestables, periodo 2013-2014 cuya investigación tuvo como objetivo general

pretender evaluar la ejecución presupuestaria y su influencia en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2013 - 2014. y se planteó de hipótesis general si existe relación significativa entre la evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Lampa y la incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestables, periodo 2013-2014. Presenta un enfoque cuantitativo, diseño experimental y tipo analítico-descriptivo, para lo cual identifica al personal de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Lampa parte de su población y muestra respectiva, concluyendo a través de un análisis que su programación presupuestal es deficiente en los periodos 2013-2014 por la baja capacidad de gasto, realizando un impacto negativa que no permite alcanzar el logro tanto de los objetivos como las muestras trazadas como institución.

2.1.3. Antecedentes Locales

Quispe (2021) en la tesis titulada “Ejecución presupuestaria de la función 03 planeamiento, gestión y reserva de contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020” desarrollada en Cusco, formuló como problema central ¿Cuál es la situación de la ejecución presupuestaria de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020?, teniendo como objetivo la determinación cómo va la situación con respecto a la ejecución del presupuesto de esta función, no cuenta con una hipótesis al ser de alcance descriptivo, lo que no permite hacer un pronóstico de los datos. El trabajo de investigación es básico, de enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y diseño no experimental. Finalmente se concluye en que gran parte del presupuesto de esta función fue utilizada en actividades las cual no se

presentaron de forma directa en la satisfacción de necesidades de la población, sugiriendo volver a clasificarlos.

Cjuno (2019) en la tesis titulada “Impacto económico y social de la ejecución presupuestaria en la Municipalidad distrital de Echarati – La Convención – Cusco en el periodo 2010-2015” desarrollada en el distrito de Echarati, Cusco, plantea como problema general analizar cómo influye la ejecución de inversiones en los niveles de producción, educación y pobreza registrado entre los años 2010-2015 en la Municipalidad Distrital de Echarati, su objetivo es analizar dicho impacto por medio de las hipótesis , se utilizó el método hipotético-deductivo con un diseño no experimental, concluyendo que el aumento de la ejecución en las inversiones genera efectos de forma positiva.

Espinoza (2019) en la tesis titulada “Planeamiento Estratégico en la Gestión del Valor Público en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2018” desarrollada en Cusco, región Cusco, plantea como problema ¿De qué manera el planeamiento estratégico llega a contribuir en el valor público de la Municipalidad Provincial de Cusco para el año 2018?, tuvo como objetivo determinar la manera de contribución del planeamiento estratégico, considerando como hipótesis que el planeamiento estratégico de la Municipalidad Provincial contribuye en la generación de valor público usando el método mixto, donde se fusionan dos enfoques los cuales son el cualitativo y el cuantitativo, generando una investigación dinámica, su tipo de investigación es básica o no experimental, con diseño secuencial, aceptando la hipótesis alterna pues no hay independencia. Con respecto a la Municipalidad Provincial la mayoría de la población no posee mucho conocimiento de las coordinaciones institucionales y se debe de fortalecer la participación en un mayor grado.

Torocahua (2017) en la tesis titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria por funciones básicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Marangani, Canchis, Cusco periodo 2015-2016” desarrollada en Cusco, plantea como problema general ¿Cuál es el nivel con respecto a la ejecución del presupuesto por las funciones básicas en el cumplimiento de objetivos de la institución dentro del periodo identificado?, el objetivo va en relación a la determinación del nivel de ejecución en el presupuesto, planteando como hipótesis la incorrecta ejecución del presupuesto que actúa de forma negativa en el cumplimiento de objetivos. Esta investigación posee un tipo básico, enfoque cuantitativo, presenta diseño descriptivo no experimental, como conclusión se tiene que esta institución no logró ejecutar los proyectos en su totalidad, satisfaciendo de forma parcial las necesidades de la población lo cual no se concreta en el cumplimiento de los objetivos planteados como institución.

2.2. Bases teóricas

3.1.1. Gestión del sistema presupuestario

Musgrave (1999) sostiene que la gestión del sistema presupuestario busca la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos escasos disponibles, ya que ello permite evidenciar la capacidad y el liderazgo institucional al momento de ejecutar un gasto, con la expectativa de alcanzar un mayor beneficio para la sociedad. Por su parte, Shick (2007) constituye un referente clave en la administración pública al señalar que la gestión presupuestaria no debe limitarse únicamente a la asignación de recursos, sino orientarse hacia una planificación estratégica que permita el uso, seguimiento y control adecuado de lo ejecutado. Sostiene, además, que el presupuesto no es un instrumento meramente contable, sino que está orientado a la dirección estratégica del Estado, en donde las acciones y actividades deben alinearse con metas definidas.

Los aportes teóricos mencionados constituyen el marco de referencia para el análisis conceptual que se presenta a continuación. Este análisis desarrolla los elementos fundamentales del sistema presupuestario, su vinculación con la gestión pública y los instrumentos normativos que orientan la toma de decisiones en los gobiernos locales.

En este escenario, se puede deducir que esta previsión de ingresos y gastos de los gobiernos aprobada para un periodo anual cuenta con un enfoque sólido al momento de buscar resultados concretos para la población a través de prever servicios que cumplan estándares de calidad y cobertura en un periodo de tiempo determinado. Los actores que elaboran el presupuesto deben de conocer a esta de forma clara para así tomar decisiones, lo mismo pasa con la ciudadanía, pues estos son los evaluadores y al conocer cómo funciona el presupuesto le permite fortalecer la participación de los ciudadanos generando así confianza.

Cumple un rol estratégico al incidir en el crecimiento del PBI, conforme a lo proyectado en el marco macroeconómico multianual, este instrumento abarca distintos aspectos como son nivel de ingresos tributarios, tipo de gasto, monto, equidad en la imposición fiscal y el efecto económico de los tributos.

Lo realmente importante es que un país gira en torno a su estructura institucional que permite proveer servicios de forma eficiente, en el contexto local, cada municipalidad posee características propias en su organización por tanto no existe un enfoque único de aplicación para todos en absoluto, es por ello que se adapta una combinación según las diferentes necesidades, deficiencias y características para la formulación del presupuesto municipal, destacando el Presupuesto participativo y Presupuesto por resultados.

2.2.1.1. Principios del sistema nacional del presupuesto público

El Congreso de la República del Perú (2018a) establece, en el decreto legislativo 1440 se rige por los siguientes principios:

a. *Equilibrio presupuestario*

Garantiza que existe una gestión de los recursos eficientemente pues toma en cuenta los ingresos disponibles, manteniendo un equilibrio entre los ingresos y gastos.

b. *Equilibrio fiscal*

Garantiza la utilización de los recursos conforme a la normativa fiscal establecida en el Marco Macroeconómico Multianual- MMM.

c. *Especialidad cuantitativa*

Los recursos empleados están dentro de los límites máximos de crédito presupuestario asignado.

d. *Especialidad cualitativa*

Establece que los créditos presupuestarios otorgados a las Entidades Públicas deben ser utilizados única y exclusivamente para los fines en los cuales se tiene autorización.

e. *Orientación a la población*

Se refiere a que el proceso presupuestario está dirigido hacia la consecución de resultados que beneficien a la población y que contribuyan a mejorar o mantener la situación del entorno.

f. *Calidad del presupuesto*

Se tiene que el proceso presupuestario se lleva a cabo siguiendo principios que buscan la eficiencia, equidad y rigor técnico al momento de asignar los recursos.

g. *Universalidad y unidad*

Comprende un conjunto integral de los ingresos y gastos.

h. No afectación predeterminada

Cuando se asigna el presupuesto este no se da por personas o un gasto individual, este se asigna para financiar gastos en conjunto como sociedad.

i. Integridad

Este garantiza que el estado registre el ingreso y gasto por su importe total, sin realizar compensaciones con la excepción de las devoluciones que sean considerados ingresos indebidos, por mandato de la autoridad correspondiente.

j. Información y especialidad

Implica que tanto el presupuesto inicial como las modificaciones necesitan ser expresados de forma clara con el fin de facilitar el análisis y el desempeño correcto de la institución con respecto al logro de resultados.

k. Anualidad presupuestaria

El presupuesto tiene vigencia de un año, el cual se denomina año fiscal según el Decreto Legislativo, en este periodo se afecta todos los ingresos que son percibidos o recaudados, sin tener en específico una fecha, y se orienta a ejecutar los gastos conforme a los créditos presupuestarios aprobados.

l. Programación multianual

Consiste en una proyección con perspectiva multianual orientada principalmente al alcance de resultados óptimos para la población, de acuerdo con lo establecido en el Marco Macroeconómico Multianual y en los instrumentos brindados por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

m. Transparencia presupuestal

En concordancia con la normativa vigente se brinda acceso a los datos del presupuesto, ofreciendo transparencia hacia población en este proceso.

n. Exclusividad presupuestal

Se incluyen únicamente aquellas disposiciones presupuestarias las cuales poseen vigencia anual.

o. Evidencia

Las decisiones sobre el financiamiento y ejecución de políticas públicas son producto del análisis a los datos, estudios y resultados que poseen evidencia y garantizan confianza, para tomar estas decisiones, permitiendo al estado trabajar de manera eficaz y eficiente los fondos que optimizaran los beneficios a la sociedad.

p. Rectoría normativa y operatividad descentralizada

El estado establece normas y reglas sobre el presupuesto en general para así asegurar uniformidad en el manejo, pero cada entidad es responsable de cómo lo organiza al momento de ejecutarlo, estos son responsables del correcto desarrollo de su presupuesto conforme a la normativa.

2.2.1.2. Organización del sistema nacional de presupuesto público

Asimismo, el Congreso de la República del Perú (2018a) indica, que el Sistema Nacional de Presupuesto Público se encuentra conformado por:

a. Nivel central:

Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Es la única entidad con competencia exclusiva y excluyente que puede emitir opiniones técnicas veraces sobre el presupuesto en el sector público. Máxima autoridad del Sistema Nacional de Presupuesto Público de carácter técnico-normativo, mantiene una relación funcional con la oficina de presupuesto (equivalentes) y los responsables de los programas presupuestales, con el fin de garantizar la coherencia de la planificación con la

ejecución del gasto público. A su cargo se encuentra la elaboración del anteproyecto de la Ley de Presupuesto del sector junto con la Ley de Equilibrio Financiero, asegurando la consistencia entre ingresos y gastos gestionados por el estado, dentro de sus responsabilidades se encuentran la programación, conducción, articulación, supervisión y evaluación, permitiendo su desarrollo conforme a las normas vigentes, con el fin de impulsar la mejora continua de las metodologías presupuestarias, así como fomentar la capacitación constante del personal que se encuentra involucrado.

b. Nivel descentralizado:

Entidad pública

Se considera entidad pública a todo organismo o entidad con personería jurídica que pertenezca a cualquiera de los tres niveles de gobierno, organismos públicos, empresas existentes o por crearse y las empresas donde el estado posee mayoría accionaria ya sea en organismos constitucionalmente autónomos.

Titular de la entidad

Máxima autoridad ejecutiva encargada de la determinación de prioridades del gasto de la entidad referente a la gestión del sistema presupuestario orientado al alcance de metas priorizadas y ejecución en el marco de la legalidad.

Oficina de presupuesto o la que haga sus veces el pliego

Se encarga de conducir todo lo relacionado al proceso presupuestario de una entidad del estado, en cumplimiento de todos los lineamientos de la Dirección General de Presupuesto Público, este integra datos en relación a ingresos y gastos desde las unidades ejecutoras y centros de costos, garantizando que la ejecución se encuentre dentro del marco fiscal aprobado y de acuerdo a las normas del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.2.1.3. Fases del proceso presupuestario nacional

El Congreso de la República del Perú (2018a) menciona, bajo el Decreto Legislativo N.º 1440, que el proceso presupuestario nacional comprende cinco fases reguladas por la normativa presupuestaria anual y sus directivas:

a. Programación Multianual

En el caso peruano la programación se realiza en los meses de enero a mayo, este proceso técnico tiene como objetivo anticipar cual es el posible comportamiento de los ingresos y egresos durante un año fiscal.

Durante este periodo se estima la asignación presupuestal de los próximos tres años, tomando en cuenta los ingresos disponibles, los proyectos priorizados, las reglas fiscales y los objetivos institucionales orientados a la obtención de resultados.

b. Formulación

Esta fase se realiza entre los meses de junio y agosto, en ella se llega a definir cuál es aquella estructura funcional que ha sido programada en el presupuesto de la institución, se eligen las metas presupuestarias en función a lo priorizado, identifican cuales son las líneas de gasto, aquellas fuentes de financiamiento y finalmente se hace la asignación del presupuesto a cada componente perteneciente a la clasificación funcional programática.

c. Aprobación presupuestaria

Constituye una de las fases más resaltantes del proceso presupuestario nacional, el cual se realiza en los meses de setiembre – diciembre de cada año y culmina con la promulgación de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, la cual fija la asignación de recursos y su límite en el ejercicio fiscal.

En dicho proceso el Congreso de la República, en el marco de su rol legislativo participa de forma activa en la revisión del proyecto, proporcionando comentarios,

solicitando modificaciones o reorientándola adecuadas asignaciones de recursos, durante el debate en el parlamento se muestran las prioridades concretas que el congreso posee.

La titular del Ministerio de Economía y Finanzas, de la mano con los viceministros, interviene en las sesiones programadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso. Posteriormente los responsables de cada ministerio a nivel nacional, así como los representantes de los gobiernos regionales, sustentan los recursos asignados a sus instituciones frente a la Comisión de Presupuesto del Congreso.

Del mismo modo, los parlamentarios realizan la emisión de oficios al Ministerio de Economía y Finanzas para así solicitar que se incluyan determinados proyectos en el presupuesto del Sector Público. Con el objetivo de garantizar la transparencia de este proceso, se procede a la publicación de la lista de inversiones requeridas para financiarse por la Comisión ante el MEF. Se difunde toda la información existente sobre el avance en la ejecución de inversiones tanto en gobiernos regionales como locales, así como los datos de recaudación y niveles de pobreza, esto con el fin de sustentar técnicamente la priorización presupuestaria.

La aprobación del presupuesto público le corresponde al congreso, estableciendo el monto límite de gasto a efectuarse en el presente año fiscal.

Se publica la Ley de Presupuesto en el Diario Oficial el Peruano y en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, antes del inicio de un nuevo año, en cumpliendo de la transparencia de la disposición normativa, estableciendo el monto total de los recursos públicos financieros autorizados y límites de gasto público.

Cuando se tiene la Ley de Presupuesto promulgada, esta forma de base normativa para que cada entidad del sector público formule y llegue a su aprobación del Presupuesto

Institucional de Apertura (PIA), la cual permite a las entidades conocer de forma exacta cuanto se les asignó como recursos a nivel institucional y el destino de los fondos.

Su validación se realiza mediante el titular del pliego en el Poder Ejecutivo, y en los consejos regional o municipales en el ámbito subnacional. Finalmente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) emite un reporte de forma oficial de del PIA dando inicio a la ejecución.

d. Ejecución presupuestaria

En esta fase se recaudan los recursos financieros que será destinados a los programas, proyectos o actividades por medio del registro de compromiso del presupuesto, se realiza durante el año fiscal el cual comprende desde el primero de enero al último día de diciembre.

Se establece la programación de los ingresos, gastos y obligaciones que deberán de ejecutarse conforme al presupuesto institucional aprobado por las entidades del estado, estas reciben los recursos financieros para posteriormente atender las obligaciones según lo aprobado en el presupuesto.

e. Evaluación presupuestaria

Esta etapa comprende el seguimiento y la evaluación, donde hace un análisis de forma sistemática y continua al desempeño de la administración pública con respecto al presupuesto con el fin de optimizar la calidad de gasto, viendo el cumplimiento de los objetivos y resultados.

En ella se garantiza el uso de la información y el seguimiento gracias a que la Dirección General de Presupuesto establece sus mecanismos en esta fase.

Dicho seguimiento se enfoca en el análisis de la relación que existe entre recursos, producto y resultado mediante el uso de indicadores de desempeño y otros instrumentos necesarios, siendo su principal objetivo el de identificar cuáles son los avances y los logros

obtenidos, en comparación a lo esperado para así facilitar la toma de decisiones para una correcta prestación de servicios públicos, se analizan tanto los avances físicos como los financieros contrastando el presupuesto institucional aprobado con el presupuesto institucional modificado, lo que permite evaluar el impacto en el alcance de metas planteadas.

La información generada a partir de las evaluaciones contribuye a fortalecer la toma de decisiones durante esta etapa, permitiendo así la mejor asignación de recursos públicos.

Las evaluaciones pueden estar a cargo de las entidades reportados de forma semestral reflejado en los informes de seguimiento físico-financiero, de la DGPP-MEF analizando de forma más macro o una evaluación global donde se usan indicadores de desempeño permitiendo realizar ajustes en futuras asignaciones.

2.2.1.4. El presupuesto municipal

En cuanto al presupuesto municipal, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015) la señala como una herramienta de planificación financiera en la cual se refleja los ingresos al igual que los gastos anuales que tiene una municipalidad, esto en función del cierre de brechas y prioridades que optimizan el impacto económico y social a nivel territorial. Estos techos presupuestales son regulados por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cuya formulación tiene una validez es anual.

Villegas y Cuellar (2022) consideran que el destino de los recursos públicos debe responder a los acuerdos, a los planes estratégicos de desarrollo y al plan operativo institucional de la municipalidad, siguiendo una escala de prioridades establecidas previamente en el Presupuesto Institucional de Apertura y en concordancia con el presupuesto participativo. En este marco, el titular del pliego (alcalde) actúa como representante legal de la municipalidad.

A partir de este planteamiento, se interpreta que el presupuesto municipal sirve para la adquisición, prestación de bienes y servicios dirigidos a la población. De igual manera, cubre el financiamiento total de las remuneraciones del personal que se encuentra activo en los distintos regímenes laborales y de las obligaciones sociales derivadas de las actividades institucionales. La Oficina de Presupuesto es el único órgano autorizado dentro del pliego para remitir requerimientos presupuestarios a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, por tanto, las demás áreas de la municipalidad deben proporcionar oportunamente la información solicitada.

2.2.1.5. Etapas del proceso presupuestario municipal

El Congreso de la República del Perú (2018b) menciona que, según el Decreto Legislativo N.^º 1441, el proceso presupuestario municipal presenta las siguientes etapas:

a. Programación Presupuestal Multianual

Consiste en el cálculo de la Asignación Presupuestal Multianual (APM), en la cual se determinan los objetivos institucionales correspondientes al año fiscal, los planes municipales se desarrollan considerando los objetivos planteados como institución, de acuerdo con los lineamientos sectoriales y funciones económica/social. Se establecen metas en el presupuesto que serán consideradas en la fase de formulación presupuestaria, el monto total requerido para la prestación de servicios que permitan realizar las funciones que desarrollarán los pliegos.

Para atender los servicios se debe de realizar la previsión de gasto guiado por los objetivos, escala de prioridades y asignación presupuestaria que se plantea el pliego de la institución en el año fiscal, determinando previamente la demanda global de los gastos

b. Formulación presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga su función es la responsable de su desarrollo, la cual consiste en la definición estructural funcional programática del pliego, la asignación presupuestaria es distribuida y se define las metas de presupuesto durante un periodo de tiempo, de acuerdo a los planes brindados por la municipalidad y sus objetivos como institución y de la armonización de la demanda global de gastos.

c. Aprobación presupuestaria

En esta fase influye más la política y se pone en consideración del Concejo Municipal; el Pleno del Concejo Municipal indica cuáles serán los contenidos del presupuesto; tanto los detalles de los ingresos, gastos, proyectos, actividades y el servicio de la deuda de ser el caso.

Una vez cumplido con estos procesos el Concejo Municipal aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para luego ser promulgada por el titular del pliego. En el proceso de aprobación tiene importante participación el Consejo de Coordinación Local. Esta instancia de participación ciudadana, valida el Presupuesto Institucional de Apertura antes que sea aprobado en el Concejo Municipal.

d. Ejecución presupuestaria

Durante esta fase se toma en consideración los ingresos y egresos de forma prevista en el año fiscal, el cual inicia del primer día hasta el último día calendario del año.

Para los proyectos, el seguimiento del presupuesto se desarrolla de forma concurrente, previa y posterior a su ejecución; siendo responsabilidad de los funcionarios y servidores público realizarlo de forma concurrente, ya por medio de las oficinas de Control Institucional y Contraloría General se realiza el control posterior y concurrente, el cual permite ubicar las deficiencias o mal manejo de recursos realizados en la gestión, permitiendo

la responsabilidad de poder tomar acciones que puedan hacer un cambio de acuerdo a la normativa.

Se considera en esta fase las siguientes etapas:

Certificación

Etapa clave en la ejecución del gasto público, puesto que por medio de este la entidad permite garantizar que se cuenta con recursos públicos que asumirán respecto a un gasto, esta evidencia la existencia de fondos disponibles que se encuentran comprometidos para un fin ya definido el cual evita comprometer dichos recursos para otro fin.

Antes de adquirir un compromiso financiero, es obligatorio contar con la certificación presupuestaria adjunta al expediente. Esta certificación se registra en el sistema presupuestario según el nivel de gobierno: en los gobiernos regionales y nacionales emitida por el administrador de presupuesto de la unidad ejecutora, mientras que en los gobiernos locales es emitida por la oficina de presupuesto. La certificación se otorga a partir del área usuaria que requiere adquirir un bien o servicio para satisfacer una necesidad institucional.

Cuando se firman contratos que abarcan más de un año fiscal, el responsable del presupuesto garantiza la existencia de los fondos certificados en el presupuesto institucional. Este documento asegura que los recursos disponibles son suficientes para cubrir las obligaciones en los años fiscales comprometidos.

Con respecto a la selección convocada en el último trimestre del año fiscal, la adjudicación y firma del contrato se efectuarán al año siguiente, los responsables de la unidad ejecutora, oficina de presupuesto o equivalente deben de aprobar la previsión del presupuesto para los recursos al estimado o valor referencial. Esta previsión indica el monto de los recursos contemplados en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República.

Después de la aprobación se cuenta con 30 días hábiles para que los responsables emitan la certificación del crédito presupuestario. Esta certificación garantiza la existencia de crédito en el presupuesto para ejecutar el gasto público, siendo el responsable el titular del pliego.

La oficina de presupuesto del pliego o la que realice sus funciones, tiene que realizar el registro de forma actualizada y sistemática de las estimaciones del presupuesto para cada año fiscal, esta información es de utilización para la Dirección General de Presupuesto Público de acuerdo a sus procedimientos establecidos por medio de una Resolución Directoral.

Cada pliego, a través de su oficina de presupuesto o la que realice sus funciones, en coordinación con la oficina administración debe de definir cómo se realizará la aplicación de lo indicado en la norma, para lo cual primero se debe de realizar la presentación, formatos, plazos y responsables; de igual forma su determinación de funciones de acuerdo a las tareas de modo que se evidencia una correcta ejecución administrativa y presupuestal.

Compromiso

Esta etapa viene a ser la formalización de la decisión de gasto público, el cual sigue después de haber cumplido con todos los procedimientos y requisitos legales solicitados previamente, mostrando así una obligación económica asumida por la entidad establecido por un monto estimado el cual afectará al presupuesto disponible, dicho gasto público estará respaldado por una certificación presupuestaria en el cual se establecen los límites de presupuesto aprobado y sus modificaciones; este es en función del año fiscal en curso.

El compromiso es realizado posteriormente a la obligación, este será registrado antes de iniciarse con el proceso de gasto, ocasionando una disminución en el saldo disponible del

crédito por medio de la documentación, en caso se viole las normas se recurre a las responsabilidades pertinentes.

Devengado

Se refiere al momento en el cual la entidad pública reconoce de forma oficial la obligación de pago, el cual se logra cuando el gasto ha sido aprobado y comprometido y la documentación se dio por parte del acreedor a la autoridad encargada, en la cual, ya el proveedor tanto de bienes como de servicios hizo su entrega o prestación con todos los documentos de sustento. Ya reconocida esta obligación es registrada en el presupuesto institucional, dicho procedimiento debe de ser realizado en cumplimiento de lo señalado por el Sistema Nacional de Tesorería y otras normas que giran en relación a esta; la omisión de esta podría crear sanciones administrativas, civiles e inclusive penales por falta de este incumplimiento.

Pago

Consiste en la actividad donde se extingue ya sea parcial o total la obligación por medio de un documento oficial, en esta etapa está prohibida realizar las obligaciones no devengadas.

e. Evaluación presupuestaria

Durante esta etapa, se debe evaluar los resultados alcanzados en la gestión con los recursos asignados, este análisis se basa en cuanto es el monto de dinero recaudado, gastado y el alcance de metas planificadas. Resulta importante identificar y justificar las diferencias de lo ya previsto con lo ejecutado en la realidad, esto en función a las actividades, programas, proyectos que han sido aprobadas en la programación del presupuesto.

Este proceso garantiza el cumplimiento de los planes y objetivos de las instituciones al momento de medir sus acciones llevadas a cabo, resultando una evaluación esencial que

vincula los recursos que han sido utilizados con los resultados que se han obtenido finalmente, haciendo un análisis de variaciones físicas y financieras.

Proporciona información necesaria para las fases de programación presupuestaria que contribuye a la calidad del gasto público, en ella se encuentran las evaluaciones efectuadas por las entidades a cargo del ente rector del MEF y la evaluación global de gestión del sistema presupuestario.

2.2.1.6. Fuentes y rubros de financiamiento del presupuesto municipal

El Congreso de la República del Perú (2021) indica que las fuentes y rubros de financiamiento corresponden a los recursos financieros que la entidad administra con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados. Dentro de estas se encuentran:

a. Recursos Ordinarios

Esta es la fuente de ingreso principal, consiste en la recaudación neta tributaria nacional (impuestos), los cuales se obtienen por el cobro de impuestos a los ciudadanos y empresas ya con sus descuentos ubicados en un determinado territorio. Entre estos se encuentran el impuesto a la renta, el cual es aplicado a los ingresos, impuesto general a las ventas que es de acuerdo a las transacciones de comercio, impuesto selectivo al consumo que recae en productos que se busca un bajo consumo al ser perjudiciales para la salud como son el alcohol, tabaco y el combustible al tener alto grado de consumo, impuesto a las transacciones financieras y por último, los impuestos que recaen a lo importado y la monetización de bienes los cuales son establecidos a los bienes que ingresan al país.

- **00.Recursos ordinarios:** Se integran en el los ingresos provenientes por recaudación de tributos, así como por otros conceptos no tributarios, antes de ser integrado al presupuesto se deducen los costos de administración. Dicho recurso no se encuentra con asignación a ninguna entidad en especial, por lo

cual es la libre disponibilidad, estos son programados según prioridad, dentro de ella se incluyen los fondos obtenidos por la venta de donaciones/excedentes convirtiéndose en ingresos usados en actividades y monetización de los productos.

b. Recursos Directamente Recaudados

Esta fuente de ingreso comprende aquellos ingresos que se generan y administran por las entidades del estado; dentro de esta se encuentran: la venta de bienes, venta de servicios, saldos de balance, derechos administrativos y tasa.

- **09.Recursos directamente recaudados:** Vienen a considerarse dentro los ingresos que genera por sí misma y administra de forma directa las entidades públicas. Se encuentran dentro rentas, venta, prestaciones o el cobro de tasas la misma entidad es la responsable de su gestión de acuerdo a la normativa permitiendo contar con una cierta autonomía financiera.

c. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Estas fuentes de ingreso relacionados al endeudamiento y generados con las operaciones de crédito los cuales se ejecutan por el estado con otras instituciones y organismos internacionales, incluye el diferencial del tipo de cambio y los saldos no ejecutados que provienen de años fiscales anteriores.

- **19.Recursos por operaciones oficiales de crédito:** Hacen referencia a los recursos que provienen de operaciones de endeudamiento internos y externos, De igual forma se incorporan las líneas de crédito disponibles, diferencia de cambio, fondos obtenidos en mercados internacionales de capitales y saldos de balance años anteriores.

d. Donaciones y Transferencias

Conformada por aquellas transferencias que son voluntarias y no reembolsables. Vienen a clasificarse en donaciones tanto corrientes como de capital, esto se determina según a donde se destinen pues estos pueden ser para financiar un gasto corriente, la compra de un activo o aminorar un pasivo.

- **13.Donaciones y transferencias:** Fondos recibidos sin obligación de devolución de organismos internacionales, gobiernos, entidades y otras personas, pertenecientes al país o del exterior. A ello también se incluyen donaciones y transparencias que no requieren alguna contraprestación del estado, considera de igual forma los ingresos adicionales que se obtienen por intereses financieros, saldos no ejecutados años anteriores y efectos de las variaciones en el tipo de cambio, este financiamiento es importante para destinar a los proyectos sociales, programas o ayuda.

e. Recursos Determinados

Esta fuente consiste en aquellos fondos públicos que son principalmente empleados por las municipalidades o los gobiernos regionales para así financiarse. Dentro de esta se encuentran: las contribuciones a fondos, foncomun, impuestos municipales, canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas, participaciones y foncor.

- **07.Fondo de compensación municipal:** Está conformado por los ingresos recaudados por diversos impuestos. El objetivo de este es el financiamiento de gobiernos locales, priorizando a aquellos que cuentan con bajas capacidades recaudatorias.

- **08.Impuestos municipales:** Se encuentran los ingresos de la entidad que no con exige que la municipalidad realice o brinde un servicio al que contribuye, se incluyen los impuestos como son: el impuesto de predio, alcabala, patrimonio de vehículos, apuestas, juegos, espectáculos que son realizado en espacios donde se realiza espectáculos no deportivos, casino y máquinas de tragamonedas. Es importante recalcar que los ingresos generados y saldos de años anteriores que aún no fueron usados también se encuentran dentro.
- **18.Cannon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones:**
Son aquellos que percibe el pliego presupuestario luego de la explotación de recursos naturales ubicados dentro de sus límites territoriales. Incluye las regalías, participación de ingresos obtenidos en aduanas (provenientes de diferentes vías), transferencias que compensan la eliminación de beneficios tributarios y fondos del FIDT, contempla también los rendimientos financieros y saldos de balance de años anteriores.

La Municipalidad Provincial de La Convención cuenta con un PIM de s/ 164,958,983 soles los cuales se encuentran distribuidos en Recursos Ordinarios de s/ 11,518,397 soles, Recursos Directamente Recaudados de s/ 4,269,344 soles, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito s/ 10,124,642 soles, Donaciones y Transferencias s/ 11,756,984 soles y Recursos Determinados s/ 127,289,616 soles, los cuales se encuentran ubicados de mejor manera en el siguiente cuadro:

Tabla 1

Presupuesto Institucional Modificado por fuentes de financiamiento

	Monto (s/)
Recursos Ordinaries	11,518,397
Recursos Directamente Recaudados	4,269,344
Operaciones Oficiales de Crédito	10,124,642
Donaciones y Transferencias	11,756,984
Recursos Determinados	127,289,616
Total	164,958,983

Nota: Elaboración propia.

2.2.1.7. Clasificador del ingreso del presupuesto municipal

De acuerdo con el Congreso de la República del Perú (2021) los ingresos presupuestarios se clasifican en:

- 1.1 Impuestos y contribuciones obligatorias
- 1.2 Contribuciones sociales
- 1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos
- 1.4 Donaciones y transferencias
- 1.5 Otros ingresos
- 1.6 Venta de activos no financieros
- 1.7 Venta de activos financieros
- 1.8 Endeudamiento
- 1.9 Saldos de balance

2.2.1.8. Clasificador de gastos del presupuesto municipal

De acuerdo con el Congreso de la República del Perú (2021) los gastos presupuestarios se clasifican en:

- 2.0 Reserva de contingencia
- 2.1 Personal y obligaciones sociales
- 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales
- 2.3 Bienes y servicios
- 2.4 Donaciones y transferencias
- 2.5 Subsidios
- 2.6 Adquisición de activos no financieros
- 2.7 Adquisición de activos financieros
- 2.8 Servicio de deuda pública

3.1.2. Teoría del valor público

Moore (1995) es uno de los autores que ha resaltado la importancia de la función de los directivos públicos e identifica la finalidad de esta, la cual puede interpretarse como la finalidad de la gestión pública en general, entendida como la creación de valor público. Para alcanzar dicha finalidad, se sugiere que el directivo público se oriente por tres áreas de gestión: definición de valor público e intervenciones, gestión política y gestión operativa asociada. Esto implica responder a las demandas de la ciudadanía, garantizando que el Gobierno realice actividades de acuerdo con sus necesidades.

Por su parte, García (2018) señala que, en una sociedad democrática, el valor público se define como aquello que la población valora y que se alcanza mediante la satisfacción de necesidades a través de acciones públicas. Este autor considera que dicha apreciación se logra

cuando el órgano público posee capacidad de gobernabilidad, seguridad, autonomía y participación, además de la habilidad para innovar y adaptarse a las necesidades de una población cambiante.

Espinoza (2019) indica que, con el valor público, se incorpora una estructura de razonamiento gerencial que funciona como una guía orientadora de la gestión. Esta propuesta, introducida por Moore, tuvo como finalidad generar un cambio en un enfoque tradicional dirigido principalmente a la administración. Con esta inserción se resalta el liderazgo y el uso de los recursos del Estado, pues poseen la capacidad de incrementar valor y ser usados con ese fin. Al igual que en el sector privado, el valor no solo abarca lo monetario, sino también los beneficios que se generan en la sociedad.

En la misma línea, Bazan (2018) plantea que la administración pública debe influir en las preferencias de los ciudadanos, pero también asimilar sus opiniones, experiencia y conocimiento colectivo. El valor público no puede entenderse únicamente como aquello que la mayoría aprueba, sino como el esfuerzo orientado a satisfacer una necesidad de forma oportuna con el fin de lograr sociedades sostenibles, destacando la importancia de los principios de la Agenda 2030, cuya implementación promueve una administración más universal, democrática y participativa, y que requiere un esfuerzo conjunto entre ciudadanos y Gobierno. De este modo, el ciudadano deja de ser solo receptor de servicios para convertirse en un actor corresponsable, complementario y cooperativo.

Calizava (2019) sostiene que las sociedades que garantizan una mejor calidad de vida a sus miembros logran producir mayor valor. Desde esta perspectiva, el valor puede definirse como la satisfacción de necesidades humanas presentes y proyectadas al futuro, resaltando la importancia de resolver problemas actuales y mejorar las condiciones de bienestar a largo plazo.

Respecto al análisis institucional, Bazan (2018) menciona que el modelo de creación de valor público planteado por Moore destaca la necesidad del respaldo político, el cual implica contar con autoridad y recursos financieros que permitan asegurar el correcto funcionamiento de la institución.

En este escenario, se puede entender que la democracia permite a la población una organización y expresión libre, los directivos, por tanto, deben de ofrecer respuestas efectivas y asegurar que los resultados alcanzados tengan justificación con el costo. Para generar valor público, se emplean mecanismos que promueven la transparencia, como plataformas digitales, reuniones, asambleas, redes sociales e informes de rendición de cuentas dirigidos a la población, detallando tanto lo logrado como los aspectos que requieren mejoras para generar bienes públicos.

Cuando el Estado comprende adecuadamente las necesidades de los ciudadanos, es capaz de crear valor público mediante el uso correcto de los recursos y del poder que le ha sido conferido. En este sentido, la aceptación y el reconocimiento ciudadano constituyen un elemento fundamental.

En síntesis, el valor público se genera cuando los problemas sociales son abordados de manera eficaz, eficiente, transparente y equitativa. Las intervenciones del Estado tienen dos tipos de clientes, puesto que se dirigen a un agente principal colectivo: la ciudadanía. El primer tipo de cliente está constituido por los beneficiarios directos de los bienes o servicios; el segundo lo conforman los ciudadanos que no reciben dichos bienes de forma directa, pero que respaldan su existencia al manifestar su satisfacción a través de sus representantes políticos. Debido a la necesidad de satisfacer a ambos grupos, Moore (1995) identifica la creación de valor público como un proceso de naturaleza dual.

Desde la perspectiva del primer cliente, el valor público se crea cuando los representantes políticos responden a las demandas ciudadanas, definidas como problemas de interés público. Este proceso implica intervenciones efectivas con estándares de calidad, las cuales son valoradas por el grupo beneficiario. El segundo cliente crea valor público cuando la población respalda la intervención estatal, validando que se trata de un tema significativo y considerando valiosos sus objetivos por la correcta actuación de la organización en términos de ética, eficiencia y otras características.

Finalmente, resulta más relevante contar con la satisfacción del segundo tipo de cliente, ya que muchas intervenciones públicas implican la imposición de obligaciones a sus beneficiarios directos, por lo que su satisfacción no siempre constituye el mejor indicador de evaluación. Para generar valor público, es necesario identificar el problema, proyectar los resultados esperados y establecer la cadena de valor que permita determinar los productos de calidad necesarios para alcanzar las metas trazadas. Esta creación de valor exige un enfoque donde la transparencia en la gestión sea prioritaria, permitiendo a la población conocer el uso de los recursos del Estado y evitando así actos de corrupción.

2.2.2.1. Cadena de valor público

Davila (2022) menciona a Sotelo, quien indica que la cadena de valor público es un modelo de procedimiento para la programación y el análisis del quehacer estatal, en el cual se precisan los recursos, procesos, productos, resultados, impacto y, según la propuesta de los autores, se incorpora finalmente el “valor público”. Este concepto abarca no solo la generación tanto de bienes como de servicios, implica la ejecución de tareas de dirección e implementación de medidas de políticas públicas, lo que implica seleccionar, definir y comprender los problemas significativos, como el diseño de estrategias e instrumentos.

Por ello, se reconoce un medio idóneo para dar a conocer las problemáticas que enfrentan quienes trabajan en la gestión pública.

En este contexto, es clave garantizar la comunicación, ajuste y afinar las políticas, puesto que, las políticas influyen en el actuar de los colaboradores que inciden en la gestión, y sus efectos pueden comprenderse en dos fases: primero, los efectos inmediatos o aquellos que se espera que impacten directamente en los usuarios; y segundo, los efectos indirectos. Siguiendo la lógica de la cadena de valor público, las instituciones del Estado, mediante sus recursos financieros, humanos y materiales, desarrollan procesos que permite la generación de bienes y servicios, los cuales constituyen su objeto productivo. Estas actividades son recibidas por los beneficiarios, generando en ellos un impacto que constituye el objeto social de la cadena de valor.

La oferta de bienes y servicios constituye únicamente una oferta hasta que el público la valora, ya que, por sí sola, solo representa costos sin garantía de generación de valor.

La cadena de valor sigue la siguiente secuencia:

a. Recursos

Son los medios tangibles o intangibles, que se emplean con el fin del alcance de un objetivo, posibilitando la creación de un bien, producto o servicio.

b. Operaciones

Son esenciales el planeamiento, dirección, organización, ejecución y control. A través del enfoque de participación, la gerencia se encarga de resolver el qué, cómo, cuánto, cómo y dónde realizar la producción en busca de eficiencia, este es más factible cuando hablamos de una institución que produce bienes tangibles, siendo más dificultoso cuando es una que presta servicios.

c. Productos

Un producto se define por un conjunto de cualidades tangibles como son el peso, color, olor, forma y tamaño; al igual que los intangibles como son la marca, servicio e imagen de la entidad, entre otros que permiten la satisfacción de las necesidades. Un producto, se encuentra dentro de la entidad por tanto aún no vale ya que no se encuentra en la esfera social y no se presenta una percepción de valor.

d. Resultados

Es la penúltima serie de sucesos expresados tanto cualitativa como cuantitativamente a contexto social, está ya se encuentra en la esfera social donde permite a la sociedad su valoración. Dichos resultados diversos dependen del proceso productivo, perspectiva, tiempo e importancia. Existen casos donde no se ven resultados; por tanto, se aprecia ineficiencia o falta de efectividad; por tanto, se requiere realizar un análisis de la situación ex ante y ex post , con el fin de identificar la imagen previa generada del diagnóstico y la forma que incluye un cambio producido tras la ejecución.

e. Impactos

Consiste en las transformaciones sostenibles que la intervención pública consigue, estos cambios se consideran modificaciones ocurridas posteriormente a una implementación de un programa, este generado gracias a los problemas, logrando el cumplimiento de objetivos con un avance significativo y duradero. Esto va más allá de lo que se cumple pues se busca apreciar el impacto generado en las personas de forma directa, se incluye el aprendizaje y la conexión entre la población (capital social), generando a largo plazo una mejora en la ciudadanía.

2.2.2.2. Fuentes de valor público

García (2018) señala que existen tres fuentes de generación de valor público, en las cuales se ubican los puntos clave que los ciudadanos tienden a valorar. Estas fuentes se agrupan de la siguiente manera:

Valor creado por los servicios

La población se beneficia del uso de servicios privados y del estado, por tanto, la satisfacción del usuario es el punto clave para la generación de valor público, este es mayor cuando los ciudadanos lo consideran relevantes. Este servicio en parte es sometido de forma implícita o explícita a ser comparado en relación al costo y la calidad.

En primer lugar, existe un valor creado por los servicios, en una “lógica similar a los beneficios derivados del consumo de aquellos comprados en el sector privado”. Se considera importante la satisfacción de los usuarios de las intervenciones públicas. Asimismo, la ciudadanía que no participa de forma directa de aquellas intervenciones, también formula un juicio acerca de lo brindado según los costos. Este tipo de valor público se relaciona más con la lógica del sector privado, pues este considera necesario de medir el nivel satisfacción de los usuarios; sin embargo, la concepción de la iniciativa pública será generada por las preferencias colectivas que se expresan por medio de un proceso eleccionario a través de mecanismos democráticos.

Valor creado por los resultados (Impacto)

Estos van más a una relación con los servicios, los cuales suelen generar confusión; sin embargo, se tienen que medir y manejar de distinta manera. Este es el valor que espera la sociedad del gobierno, lo cual no significa que la sociedad define cómo se obtiene el valor. Cuando se alude a la disminución del desempleo, se está describiendo un impacto que la sociedad espera, generado mediante una política pública, la forma en que la resuelve es por

medio de un bien o servicio. Las decisiones del estado son tomadas con el fin de crear valor, centrándose más en los resultados enfocándose en indicadores de actividad, donde dicha evaluación es más compleja.

García (2018) diferencia entre resultados e impactos, pues considera que estos últimos constituyen “el valor más esperado por la sociedad respecto de su gobierno”, mientras que los resultados representan metas más limitadas a las que se desea aspirar. Asimismo, señala que evaluar el impacto de determinadas medidas es un proceso complejo.

Valor creado por la confianza y legitimidad

Son una forma importante de creación de valor, siendo la base de la relación con la sociedad. En ella se destaca tres ideas principales: Generado por el nivel de confianza en la sociedad y disposición a confiar entre instituciones, por la efectividad con la que se generan servicios y el manejo de la economía, finalmente por la forma en la que actúan tanto los políticos como las instituciones políticas.

En los últimos años, en su mayoría las instituciones públicas han perdido la confianza de la población, incluyendo el Ejecutivo, el Parlamento y el Poder Judicial; por esta razón todas las instituciones buscan fortalecer la confianza, cumpliendo con los servicios brindados y alcanzan las metas. Un estado organizado, democrático y transparente, que va de la mano de la justicia, aporta beneficios más allá de cualquier mejora en la calidad de las políticas. La confianza en el estado crea un sentido de pertenencia, reduciendo el resentimiento que existe referido a las acciones del gobierno.

Una fuente adicional del valor público es la capacidad de generar confianza y legitimidad. Esta última hace posible la existencia de una mayor relación entre la ciudadanía y el Estado, se determina por tres posiciones generales: Entre los elementos que influyen en los niveles de generación de confianza en las instituciones, la efectividad con que se manejan

los recursos públicos para proveer servicios posteriormente y finalmente como los políticos y los directivos conducen a las instituciones e intervenciones. Estas tres fuentes, mencionadas con anterioridad, es lo que, los ciudadanos otorgan valor a las actividades del Estado.

Estos tres elementos servirán de base puesto que, al ser la fuente del valor público o creadores del mismo, es posible definirlo como criterios principales para el modelo buscado por este estudio que mida el nivel de creación del valor público.

2.2.2.3. Factores del valor público

Cornejo (2017) señala que las políticas públicas son factores que intervienen en la generación de valor público cuando los directivos y gestores públicos encuentran una forma de integrar la dimensión política y la dimensión operativa en beneficio de la ciudadanía, fortaleciendo así la confianza. Estos dos factores:

a. Gestión Política

Es crucial puesto que los directores públicos necesitan la colaboración de los actores que no se encuentran bajo su autoridad directa, el enfoque de gobernanza hace posible que se tome importancia en dicha necesidad. Por tanto, se busca crear un clima político agradable donde se tiene legitimidad en la implementación de políticas. Sin olvidar, la importancia de reconocer que el entorno político es dinámico por tanto puede cambiar en función a los movimientos políticos.

b. Gestión operativa

Se hace referencia a las capacidades financieras, legales, humanas y materiales que cuentan las entidades públicas, con el cual buscan obtener resultados generando valor público, para lo cual las instituciones deben de estar estructuradas, operativas y enfocadas en un fin en común, sin esto la ejecución será de manera ineficiente.

Para lo cual, se solicita la reestructuración de la producción con el fin de aumentar el valor público mediante la mejora en la calidad y cantidad de las actividades en relación a los recursos utilizados, disminuir costos utilizados en obtener los niveles actuales de producción, hablando en términos monetarios, proporcionar habilidades de competencia a las organizaciones públicas mediante eventos que mejoren su capacidad de desempeño, promover la imparcialidad en la labor de las organizaciones públicas e incrementar su capacidad de respuesta e innovación ante las necesidades y demandas de la población.

2.3. Marco Conceptual

Asignación presupuestaria multianual: El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021) establece el límite máximo de los créditos presupuestarios correspondientes a cada pliego y define las metas de gasto

Desarrollo sostenible: Benavides et al. (2022) señalan que busca el bienestar de la ciudadanía a través de procesos de transformación que no comprometen los recursos de las futuras generaciones.

Eficiencia: Padilla (2018) indica que implica alcanzar resultados empleando la menor cantidad de recursos posible.

Eficacia: Padilla (2018) expresa el grado en el que se concretan los objetivos planteados como institución, sin considerar cuántos recursos han sido utilizados.

Efectividad: Olavarría (2018) indica que consiste en lograr objetivos en menor tiempo y con un mejor aprovechamiento de los recursos, ampliando la cobertura.

Gestión: Gonzales (2021) la concibe como un proceso que integra la planificación, organización, dirección, coordinación e inspección para alcanzar los objetivos institucionales.

Índice de utilización de presupuesto: Pérez (2018) lo describe como un indicador que refleja la capacidad de la entidad para ejecutar y transformar recursos en bienes y servicios.

Municipalidad: Salas (2013) la define como el órgano de gobierno que administra el municipio, conformado por el concejo municipal y los órganos administrativos encargados de ejecutar políticas y servicios públicos.

Municipio: Salas (2013) lo considera una entidad territorial básica del Estado, conformada por territorio, población y el gobierno que lo administra, representando un espacio geográfico y social.

Planeamiento estratégico: Quispe et al. (2020) lo describen como un proceso que define objetivos y acciones a largo plazo mediante instrumentos como el PEI y el POI.

Presupuesto Institucional de Apertura: El MEF (2021) o define como el presupuesto inicial aprobado al inicio del año fiscal.

Presupuesto Institucional Modificado: El MEF (2021) menciona que es el presupuesto público ajustado que incorpora todas las modificaciones realizadas al presupuesto inicial de apertura.

Presupuesto público: Ardiles (2015) lo entiende como un instrumento que organiza los ingresos y egresos del Estado en un periodo fiscal determinado.

Satisfacción del usuario: Bashir et al. (2015), grado en que las expectativas y necesidades de la población atendidas por la entidad pública.

Voluntad política: D'Eramo (2017) la conceptualizan como el grado en que las expectativas y necesidades de la población son atendidas por la entidad pública.

2.4. Marco Normativo Legal

Decreto legislativo N° 1088, ley del sistema nacional de planeamiento estratégico y del centro nacional de planeamiento estratégico y sus modificatorias.

El Congreso de la República del Perú (2008) establece que regula el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática mediante procesos de planificación estratégica. Asimismo, dispone lineamientos para promover un desarrollo equilibrado y sostenido, respaldado por instrumentos técnicos que contribuyen a la gestión pública y a la articulación de políticas a nivel nacional.

Decreto legislativo N°1432, el cual modifica el decreto legislativo N° 1252, crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y sus modificatorias.

El Congreso de la República del Perú (2018c) establece modificaciones al Decreto Legislativo N.º 1252, con el propósito de fortalecer el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Se establece la base normativa que regula la creación y funcionamiento del sistema, incorporando ajustes orientados a optimizar la programación, formulación y gestión de las inversiones públicas. Está orientada a buscar una mejor eficiencia respecto al uso de los recursos a la inversión, contribuyendo al desarrollo económico, social y sostenible del país.

Decreto legislativo N° 1436 que aprueba la ley marco de la administración financiera del sector público.

El Congreso de la República del Perú (2018d) establece que esta norma tiene por objeto definir las disposiciones esenciales para una gestión financiera adecuada en el sector público, orientada a satisfacer las necesidades de la población sin comprometer la capacidad

de las generaciones futuras. Asimismo, dispone que los responsables de la administración financiera adopten medidas para prevenir la corrupción, en concordancia con los principios y valores éticos del servicio público, garantizando la transparencia y el control de sus acciones.

Decreto legislativo N° 1440 del sistema nacional de presupuesto público

El Congreso de la República del Perú (2018a) establece que el Sistema Nacional de Presupuesto Público es un sistema administrativo encargado de organizar y regular las actividades presupuestarias de las entidades del Estado, mediante un conjunto de principios e instrumentos que orientan el proceso presupuestario. Esta norma dispone que el presupuesto público tiene una vigencia anual, comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, y constituye un instrumento fundamental para la planificación económica y financiera del país.

La autoridad máxima del sistema es la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual mantiene una relación técnico-funcional con las oficinas de presupuesto de cada entidad. Asimismo, se establece que el titular del pliego presupuestario es responsable de programar, conducir, supervisar y evaluar todas las fases del proceso presupuestario, además de elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Decreto legislativo N° 1441 que aprueba el decreto legislativo del sistema nacional de tesorería.

El Congreso de la República del Perú (2018b) establece que el objetivo de esta norma es regular el Sistema Nacional de Tesorería, aplicable al sector público no financiero, al sector público financiero y a otras organizaciones que administran fondos públicos. El sistema se rige por los principios de la Administración Financiera del Sector Público, del Derecho Público y otros principios complementarios. La Dirección General del Tesoro

Público actúa como organismo rector a nivel central, mientras que a nivel descentralizado el sistema está conformado por las Unidades Ejecutoras del presupuesto y por las entidades que cumplan funciones equivalentes. Este marco normativo organiza y supervisa la administración de los recursos financieros públicos para garantizar su uso adecuado y transparente.

Decreto legislativo N° 1252 sistema nacional de presupuesto de programación multianual y gestión de inversiones.

El Congreso de la República del Perú (2016) establece que esta norma tiene como finalidad orientar el uso óptimo de los recursos públicos destinados a la inversión, garantizando una adecuada prestación de servicios y el abastecimiento de infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Su aplicación es obligatoria en las entidades del sector público no financiero, de acuerdo con el nivel de gobierno correspondiente. El decreto dispone que el ciclo de inversión está compuesto por cuatro fases: programación multianual, formulación y evaluación, ejecución y funcionamiento; etapas que permiten planificar, priorizar y gestionar de manera eficiente las inversiones públicas.

Ley N° 30225, denominada ley de contrataciones del estado

El Congreso de la República del Perú (2014) establece que esta ley tiene por finalidad regular las contrataciones de bienes, servicios y obras, a por objeto maximizar el valor de los recursos públicos. Para ello, promueve procesos de contratación orientados al enfoque de gestión por resultados, asegurando estándares de calidad y precios adecuados que generen un impacto positivo en las condiciones de vida de la población.

Ley N° 28716, denominada ley de control interno para las entidades del estado

El Congreso de la República del Perú (2006) establece que esta ley tiene por objeto fortalecer los sistemas administrativos mediante la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado. El sistema comprende un conjunto de acciones organizadas y orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo la integridad, transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Ley N° 27785, denominada ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república.

El Congreso de la República del Perú (2002) establece que tiene por fin garantizar el manejo transparente de los recursos del Estado mediante el control gubernamental. Dicho control comprende la supervisión y evaluación de las actividades del sector público, verificando el cumplimiento de las normas legales, la eficacia, la eficiencia y la integridad en la gestión. Asimismo, promueve acciones preventivas para evitar actos irregulares, asegurando el adecuado manejo de los recursos y el logro de resultados que beneficien a la nación.

Ley N° 27972, denominada ley orgánica de municipalidades

El Congreso de la República del Perú (2003) indica que la ley establece los lineamientos para la creación, organización y funcionamiento de las municipalidades, promoviendo la participación activa de la ciudadanía. La norma define los tipos de municipios centros poblados, provinciales y distritales y los regímenes municipales aplicables. Asimismo, regula las atribuciones del concejo municipal, las funciones y obligaciones de los regidores, las sesiones del concejo, las atribuciones del alcalde, las procuradurías públicas municipales y los acuerdos institucionales sujetos al marco normativo vigente.

Ley Nº 28411, denominada ley general del sistema nacional de presupuesto

Ley que tiene la finalidad regular los principios, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario en el sector público. Su propósito es asegurar que los recursos asignados por el Estado sean administrados y supervisados de manera eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Resolución Directoral N°0005-2021-EF/50.01 que aprueba la Directiva N°001-2021-EF/50.01, denominada directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria.

El Congreso de la República del Perú (2021b) establece que esta directiva, vigente desde el 7 de febrero de 2021, tiene por objetivo definir las prioridades orientadas al cumplimiento de metas dentro del proceso de programación multianual y formulación presupuestaria. La norma dispone lineamientos para prever los ingresos y gastos institucionales en un horizonte de tres años fiscales, permitiendo planificar proyectos, actividades y obras que generen bienestar y crecimiento en la población mediante una adecuada asignación de recursos.

Resolución Directoral N°0022-2021-EF/50.01 que aprueba la Directiva N°002-2021-EF/50.01, denominada directiva para la ejecución presupuestaria.

El Congreso de la República del Perú (2021) establece que esta directiva, vigente desde el 1 de enero de 2022, tiene por finalidad definir las pautas para la ejecución presupuestaria en los distintos niveles de gobierno, siendo de cumplimiento obligatorio. Asimismo, según la normativa la oficina de presupuesto es la responsable del monitoreo institucional para el cumplimiento de las metas financiadas por el Estado, debiendo además

informar sobre la ejecución financiera y verificar que esta se realice conforme al cronograma establecido.

Resolución Directoral N° 0011-2022-EF/50.01 que aprueba la Directiva N°003-2022-EF/50.01, denominada directiva de seguimiento en el marco de la fase de evaluación presupuestaria.

El Congreso de la República del Perú (2022) establece que esta directiva, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 30 de abril de 2022 y que deroga la Directiva aprobada mediante la Resolución Directoral N.º 0027-2020-EF/50.01, tiene por objetivo definir los lineamientos para el seguimiento permanente en la fase de evaluación presupuestaria. Este seguimiento permite contar con información actualizada sobre el desempeño institucional y el cumplimiento de los resultados esperados. La norma señala que el seguimiento continuo genera información útil para la toma de decisiones y orienta a las entidades hacia el logro de sus objetivos. Asimismo, fortalece la confianza ciudadana al transparentar el uso de los recursos públicos y permitir visualizar el avance real de las acciones financiadas por el Estado.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

HG: La gestión del sistema presupuestario se relaciona sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

3.1.2. Hipótesis específica

HE1: El planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario se relaciona con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022

HE2: La eficiencia de la gestión del sistema presupuestario se relaciona sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

HE3: La eficacia de la gestión del sistema presupuestario se relaciona sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

HE4: La efectividad de la gestión del sistema presupuestario se relaciona sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

3.2. Identificación de Variables e Indicadores

3.2.1. Identificación de Variables

- Variable dependiente:

- Valor público

Dimensiones:

1. Ejecución de servicios públicos
 2. Calidad de servicio
 3. Satisfacción del usuario
 4. Desarrollo sostenible
- Variable independiente:
 - Gestión del sistema presupuestario
- Dimensiones:
1. Planeamiento estratégico
 2. Eficiencia
 3. Eficacia
 4. Efectividad

3.3. Operacionalización de Variables

3.3.1. Variable 1: Gestión del sistema presupuestario

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems de Reactivos	Escala de valoración
Gestión del sistema presupuestario	<p>El sistema presupuestario comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de las entidades públicas mediante un planeamiento estratégico con la finalidad de concretar los objetivos propuestos de forma eficiente, eficaz y efectiva durante el año fiscal para así generar beneficios a la sociedad en base al plan estratégico. Musgrave (1999)</p>	<p>La gestión del sistema presupuestario cuenta con cuatro dimensiones: eficiencia, eficiencia y efectividad; así mismo se mide mediante los indicadores pertenecientes en asistencia s de la escala de likert Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, siempre</p>	<p>Planeamiento estratégico</p> <p>Eficiencia</p> <p>Eficacia</p> <p>Efectividad</p>	<p>1. Acciones y actividades 2. Control concurrente 3. Liderazgo 4. Objetivos y metas 5. Planeamiento organizado</p> <p>1. Capacidad 2. Índice de utilización de presupuesto 3. Productividad 4. Rendimiento 5. Tiempo</p> <p>1. Administración de calidad 2. Cumplimiento de objetivos presupuestarios 3. Prestación de servicios 4. Resultados obtenidos 5. Utilización de recursos</p> <p>1. Mayor cobertura 2. Medición de resultados 3. Menor tiempo 4. Grado de satisfacción 5. Transparencia</p>	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 13,14,15, 16,17,18, 19,20.</p>	<p>N = Nunca CN = Casi Nunca AV= AVeces CS= Casi Siempre S= Siempre</p>

Nota: Elaboración propia

3.3.2. Variable 2: Valor público

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems de Reactivos	Escala de valoración ordinal
Valor público	<p>Se denomina también como el resultado en la gestión pública, es aquello que es apreciado por la población, el sector público brinda la ejecución de servicios públicos cumpliendo una calidad de servicio con el fin de generar satisfacción en el usuario. Cuando se resuelven los problemas o necesidades públicas se genera la aprobación de los ciudadanos con respecto a lo ejecutado por un órgano público con capacidad de gobernabilidad. Todo esto se da con el fin de conseguir un desarrollo sostenible puesto que es la garantía establecida por el estado a la población. Moore (1995)</p>	<p>Las fuentes de financiamiento constan de seis dimensiones: gobernabilidad, seguridad, autonomía, participación, economía productiva y bienestar humano; así mismo se mide mediante los indicadores pertenecientes en asistencia s de la escala de likert Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, siempre</p>	<p>Ejecución de servicios públicos Calidad del servicio Satisfacción del usuario Desarrollo sostenible</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones y actividades 2. Obligaciones 3. Planificación 4. Presupuesto 5. Resultados 1. Ambiente favorable 2. Calidad 3. Priorización de necesidades 4. Responsabilidad 5. Servicio 1. Expectativas 2. Habilidades directrices 3. Organización municipal 4. Satisfacción 5. Supervisión 1. Ejecución de actividades 2. Estrategias 3. Necesidades satisfechas 4. Políticas públicas 5. Voluntad política 	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20</p>	<p>N= Nunca CN= Casi Nunca AV= A Veces CS= Casi Siempre S= Siempre</p>

Nota: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Ámbito de estudio

El departamento del Cusco se encuentra ubicada a 3,399m.,s.n.m contando con 13 provincias siendo esta la capital, con un territorio de 71,086 m² de vasta área selva.

La Provincia de La Convención junto con otras 12 provincias, se encuentran en la región suroriental del país, cuyos parámetros son 11°15'00'' y 13°30'00 latitud sur; 71° y 74° longitud oeste.

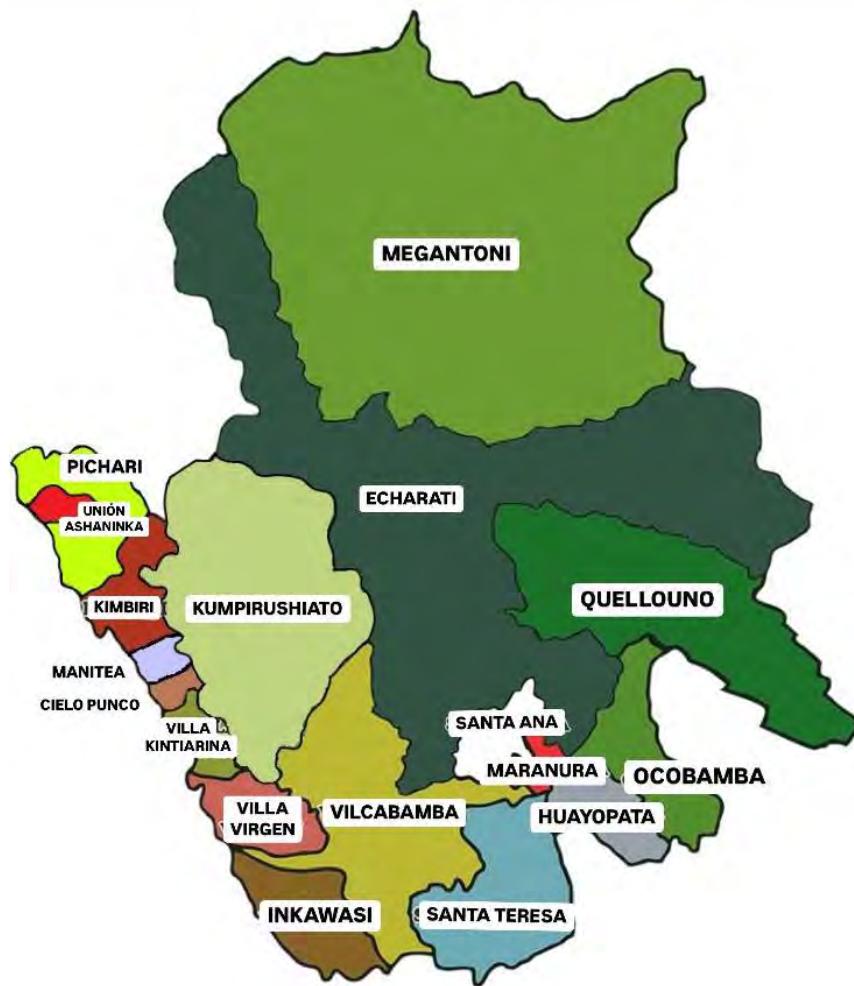
Límites:

- Ucayali por el Norte
- Junín por el Noroeste
- Calca, Urubamba y Anta por el Sur
- Madre de Dios por el Este
- Ayacucho y Apurímac por el Oeste

Teniendo como capital a la ciudad de Quillabamba ubicada a 1050 m.s.n.m, cuya distancia de viaje es de 221 km desde la Ciudad de Cusco.

Figura 1

Mapa Político de la Provincia de La Convención



Nota: Elaboración propia en base al mapa de la Provincia de La Convención del 2017.

Tomada de (Gob.pe, 2017).

El trabajo de investigación presentado se enfoca una población la cual tiene relación con las variables de estudio, ubicada en el departamento del Cusco, Provincia de La Convención, Quillabamba.

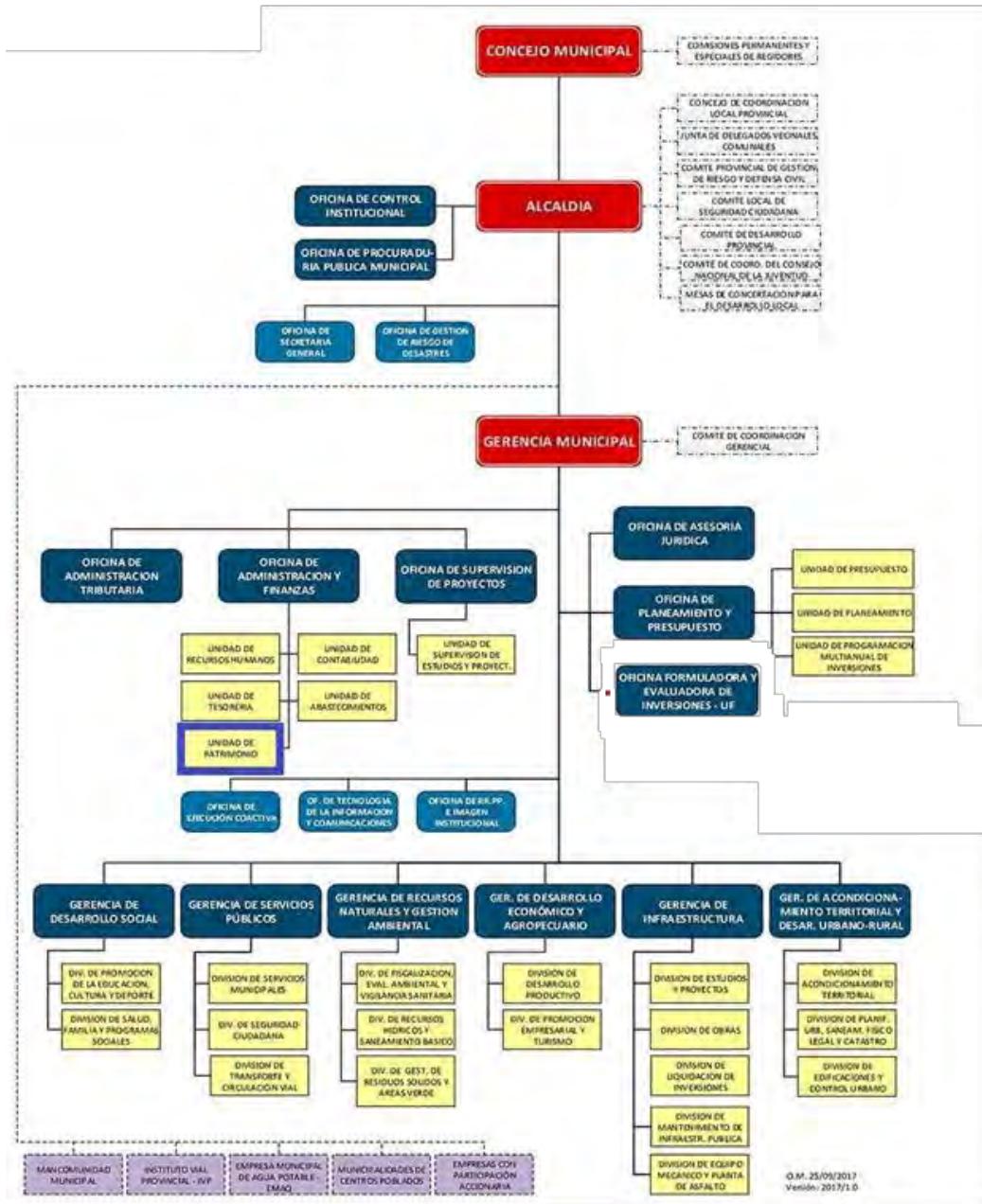
Figura 2

Municipalidad Provincial de La Convención



Nota: Municipalidad Provincial de La Convención primer lugar en cumplimiento de metas del plan de incentivos 2020. Tomada de (Gob.pe, 2017).

El Congreso de la República del Perú (2003) señala que el representante legal de la municipalidad es el alcalde, quien junto con los órganos estructurados según el organigrama institucional trabaja de manera articulada para asegurar una respuesta oportuna a las necesidades de la población. Su representante legal es el alcalde el cual, junto con los órganos, estructurados de acuerdo a un organigrama trabajan de forma conjunta para así hacer más rápida la respuesta a necesidades.

Figura 3*Organigrama del año 2022*

Nota: Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2017. Tomada de la Municipalidad Provincial de La Convención (2017).

Nota: INEI- Sistema de información distrital para la gestión pública

Población

La delimitación de la población de estudio fue determinada en el título de la investigación ubicándose en la Municipalidad Provincial de La Convención, la cual viene a ser la institución pública conformada por un total de 3, 500 personas las cuales considera a las autoridades, funcionarios y trabajadores que participan en la gestión administrativa y presupuestaria. Es decir, se centra principalmente en el personal que conforma el órgano de gobierno local y no en el municipio, el cual ya va más al territorio y a la población que se encuentra dentro de ella, esta fue determinado puesto que la población en general posee diferentes características específicamente en el grado de instrucción, la cual es un punto considerado importante para la aplicación de encuestas en el trabajo de investigación. Por ello, se determinó trabajar con 255 servidores y funcionarios directamente vinculados y familiarizados a las variables de estudio, garantizando así que la información obtenida sea pertinente, precisa y representativa.

4.2. Tipo y nivel de investigación

4.2.1. *Tipo básico*

La investigación se califica de tipo básico, Álvarez (2020) señala que este tipo de estudio se orienta a la adquisición de conocimientos con el propósito de generar resultados que aporten beneficios y contribuyan al bienestar de la sociedad.

4.2.2. *Nivel descriptivo*

En el caso de nuestra investigación se identifica describir las variables tal cual, sin manipulación, en esta se hace uso de las encuestas para recopilar información relevante de la muestra, teniendo como finalidad una descripción detallada para así ver la realidad del estudio.

4.2.3. Nivel correlacional

Es correlacional pues se quiere determinar la relación que existe entre ambas variables del estudio que son la gestión de sistema presupuestario y el valor público, para así ver cómo funciona la variable dependiente con respecto a la variable independiente.

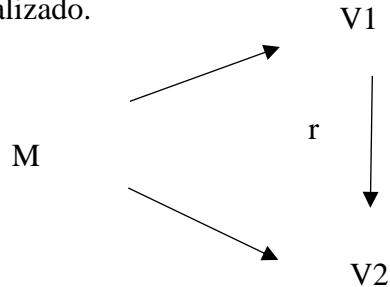
4.3. Diseño de investigación

4.3.1. Diseño no experimental

La presente investigación empleó un diseño no experimental, al no interferir en las variables ya que es necesaria que estas se muestren tal cual, sin intervenir en su desarrollo, en esta no hubo manipulación alguna solo una descripción.

4.3.2. Diseño transversal

Es transversal puesto que la investigación es realizada en un momento dado como es el año 2022, con el fin de realizar un análisis de las variables en ese periodo, como una fotografía de todo aquello que estaría sucediendo en su ambiente natural para posteriormente ser analizado.



Donde:

M: Muestra del estudio de investigación, conformada por 154 servidores públicos de la Municipalidad Provincial de La Convención.

V1: Gestión del Sistema Presupuestario

V2: Valor público

r: Relación entre las variables.

Hernández y Mendoza (2018) señalan que la investigación presenta un enfoque cuantitativo, ya que permite medir los fenómenos y emplear herramientas estadísticas para analizar de manera precisa las variables, dimensiones e indicadores que sustentan el estudio.

4.4. Método de la investigación

Viene a ser de tipo hipotético deductivo, la cual tiene puntos de partida la hipótesis general junto con las cuatro hipótesis específicas, las cuales se refutan para ver si rechazarlas o aceptarlas permitiendo obtener conclusiones de estas.

Rojas (2018) define este método como aquel que permite responder a los problemas planteados en la investigación mediante la formulación de hipótesis que se consideran válidas antes de ser comprobadas, para luego desarrollar el estudio y obtener resultados concretos sustentados en evidencia empírica.

4.5. Unidad de análisis

Se delimita a los servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de La Convención como la unidad de análisis al vincularse de forma directa con las variables del trabajo de investigación.

4.6. Población de estudio

La población universal, según Rivas (2017) comprende la totalidad de individuos o sujetos vinculados al fenómeno de estudio. En esta investigación, dicha población está conformada por funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de La Convención, conformada por aproximadamente 3 500 personas pertenecientes a los regímenes laborales 1057, 276 y 728, incluyendo al régimen Servir, en el cual se encuentra el representante legal y máxima autoridad, el alcalde municipal. Esta información fue obtenida a través de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y del Portal de Transparencia de la municipalidad.

Este conjunto reúne diversos cargos y funciones establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), orientados en su conjunto a la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía. Rivas (2017) señala que la población universal puede estar conformada por individuos finitos o infinitos, dependiendo de las características del estudio.

En esta investigación se considera además la población objetivo. Rivas (2017) define este concepto como el subconjunto de la población universal que comparte características específicas y posee un propósito común. En ese sentido, la población objetivo está compuesta por los servidores pertenecientes a los regímenes laborales 276 y 1057 de las oficinas que mantienen relación directa con las variables de investigación: gestión del sistema presupuestario y valor público. Esta población, delimitada por el investigador, está conformada por 255 servidores públicos. Se les considera agentes generadores de cambio, pues forman parte tanto del problema como de la posible solución, constituyéndose en los sujetos sobre los cuales se pretende aplicar e interpretar los resultados obtenidos en la muestra.

Dentro de nuestra población objetivo existe una variedad de cargos como son: administrativos, residentes, directores, jefes de proyectos, asistentes, especialistas, formuladores, supervisores y auxiliares, que ocupan diferentes niveles y roles dentro de la organización, pero juntos tienen características similares y un fin en común.

Tabla 2

Población objetivo:

Régimen laboral	Cantidad de encuestas
Régimen 276	76
Régimen 1057	179
Total	255

Nota: Elaboración propia.

4.7. Tamaño de muestra

Para el caso de nuestra investigación, el tamaño de la muestra se determinará de la siguiente fórmula matemática estadística del muestreo probabilístico, aleatorio estratificado simple, el mismo que es el siguiente:

$$n = \frac{(z \frac{\alpha}{2})^2 PQN}{e^2(N - 1) + (z \frac{\alpha}{2})^2 PQ}$$

Donde:

n: Tamaño óptimo de la muestra

N: Tamaño de la población

$z \frac{\alpha}{2}$: Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza con un valor de 1.96

p: Proporción de los funcionarios y servidores municipales responsables de la gestión del sistema presupuestario que manifiestan lograr la creación de valor público ($P=0.5$, valor asumido debido al desconocimiento del verdadero valor de P, este es porcentaje en estudio o probabilidad de éxito)

q: Proporción de los funcionarios y servidores municipales responsables de la gestión del sistema presupuestario que manifiestan no haber logrado la creación de valor público

(Q=0.5, valor asumido debido al desconocimiento del verdadero valor de Q, este es la probabilidad de que no ocurra el evento en estudio)

e= Margen de error 5%

Aplicando la fórmula para una población finita:

$$n = \frac{(z \frac{\alpha}{2})^2 PQN}{e^2(N - 1) + (z \frac{\alpha}{2})^2 PQ}$$

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)255}{0.05^2(255 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(0.25)(255)}{(0.0025)(254) + (3.8416)(0.25)}$$

$$n = \frac{244.902}{0.635 + 0.9604}$$

$$n = \frac{244.902}{1.5954}$$

$$n = 153.51$$

$$n = 154 \text{ encuestas}$$

La muestra es de 154 servidores públicos de la Municipalidad Provincial de La Convención.

Tabla 3

Muestra

Régimen	Cantidad de encuestas
Régimen 276	47
Régimen 1057	107
Total	154

Nota: Elaboración propia.

4.8. Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de datos se utilizó la aplicación de encuestas como única técnica mediante el instrumento determinado es el cuestionario, considerado fuente de información primaria. Carrasco (2018) sostiene que la encuesta es una técnica indispensable en el proceso investigativo, ya que permite recopilar información específica y pertinente, facilitando la obtención de respuestas directamente relacionadas con el problema identificado.

Para su aplicación se empleó una escala likert de 5 puntos, organizada según categorías de frecuencia y no en grados de intensidad, como sucede en otros trabajos de investigación. Las categorías establecidas fueron 1: Nunca, 2: Casi nunca, 3: A veces, 4: Casi siempre y 5: Siempre; la elección de esta escala se fundamentó en la naturaleza de las variables de estudio; cuyos indicadores requieren medir la regularidad con la que se realizan o perciben. Asimismo, este tipo de escala es ampliamente utilizada en investigaciones cuantitativas que genere datos ordinales, compatibles con el análisis estadístico utilizado, específicamente el coeficiente Rho de Spearman, lo cual permite determinar la relación existente entre las variables de estudio.

4.9. Técnicas de análisis e interpretación de la información

- Evaluación de los datos recopilados de forma exhaustiva.
- Tratamiento de la información obtenida
- Análisis estadístico de los datos
- Utilización de software de apoyo como son Spss y Excel.
- Realización de la prueba de hipótesis.
- Se lleva a cabo la presentación, junto con el análisis, la correcta interpretación y explicación de lo resultado en la investigación.
- Se emplearon tablas y gráficos de barras acompañados de un análisis interpretativo.
- Se aplicó una metodología adecuada para continuar con el desarrollo de la discusión de los resultados de la investigación.
- Se llevó a cabo las pruebas de hipótesis con su análisis de los resultados estadísticos que permiten determinar si se acepta o rechaza las hipótesis planteadas.
- Elaboración del trabajo de investigación siguiendo la normativa APA 7ma edición.
- Se elaboró los datos estadísticos facilitando su comprensión.
- El trabajo de investigación se presentó ante las autoridades siguiendo la normatividad establecida.

4.10. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Se utiliza la presentación, análisis e interpretación de los datos de la muestra, esta es obtenida gracias a nuestra fuente principal, que son las encuestas con instrumento único el cuestionario, este proceso nos permite comprobar la validez de las hipótesis planteadas en el trabajo de investigación.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

5.1.1. Procesamiento

Para realizar la investigación se inició desarrollando la estadística descriptiva de cada una de las variables, siendo el instrumento de ambas variables de 20 ítems, 4 dimensiones con 5 preguntas, cuya escala de calificación fue Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre con una valoración del 1 al 5.

Para facilitar la interpretación de estas se hace uso de organizadores visuales como son las tablas y gráficos de barras.

Al momento de procesar por dimensiones la información obtenida se ha realizado un rango de calificaciones de acuerdo a las siguientes tablas.

Tabla 4

Rango de calificación de la variable Gestión del sistema presupuestario.

Planeamiento estratégico					Gestión del sistema presupuestario
	Eficiencia	Eficacia	Efectividad		
Buena	20-25	20-25	20-25	20-25	75-100
Regular	13-19	13-19	13-19	13-19	48-74
Bajo	<=12	<=12	<=12	<=12	<=47

Nota: Elaboración propia.

La valoración que se dio para medir el nivel de gestión del sistema presupuestario de acuerdo a la opinión de funcionarios y servidores municipales de la Municipalidad Provincial de La Convención con un calificativo si es buena, regular y baja gestión del sistema presupuestario.

Tabla 5

Rango de calificación de la variable Valor público.

	Ejecución de servicios públicos	Calidad del servicio	Satisfacción del usuario	Desarrollo sostenible	Valor público
Alto	20-25	20-25	20-25	20-25	75-100
Regular	13-19	13-19	13-19	13-19	48-74
Bajo	<=12	<=12	<=12	<=12	<=47

Nota: Elaboración propia.

El rango de calificaciones para medir el valor público que se brinda a funcionarios y servidores municipales, si es alto, regular o bajo de acuerdo a la calidad del servicio, satisfacción o quejas que pudieran recibir, ejecución de los servicios públicos y desarrollo sostenible.

Análisis

5.1.2. Resultados descriptivos de los encuestados

Tabla 6

Régimen Laboral

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
			válido	acumulado
Válido	276	47	30,5	30,5
	1057	107	69,5	100,0
Total	154	100,0	100,0	

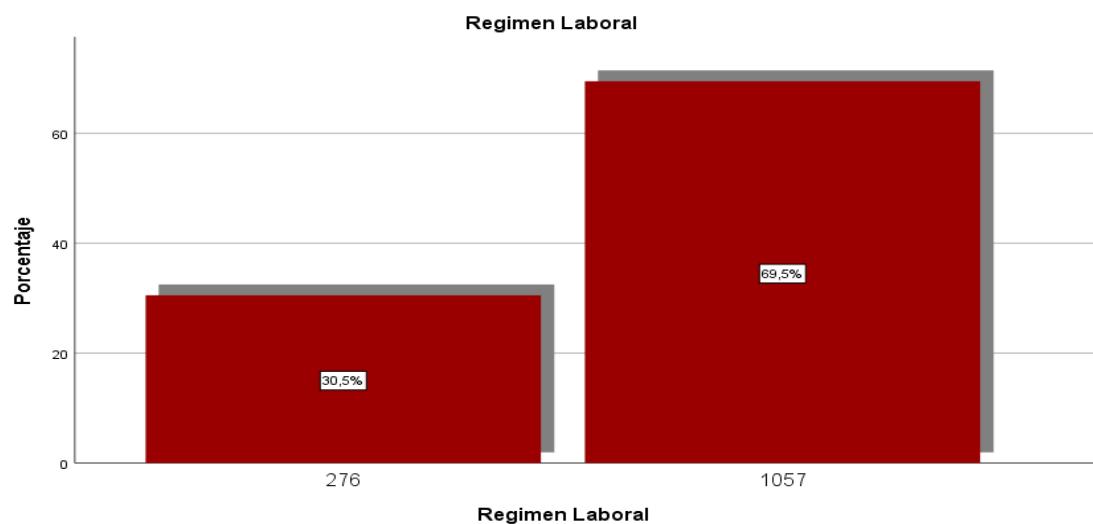
Nota: Elaboración propia.

Hablamos de una estadística descriptiva, en la cual de la población encuestada viene a ser un total de 154 trabajadores, de los cuales 47 pertenecen al régimen laboral del decreto

legislativo 276 y 107 trabajadores pertenecen al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS). El porcentaje acumulado permite observar la sumatoria progresiva de las frecuencias relativas hasta alcanzar el total del porcentaje acumulado 100%, lo que indica el total de trabajadores distribuidos en regímenes laborales.

Figura 4

Régimen Laboral



Nota: Elaboración propia.

De acuerdo a los resultados recogidos de funcionarios y servidores municipales de la Municipalidad Provincial de La Convención, en porcentajes hablamos que el 30.5% pertenece al régimen laboral de decreto legislativo 276 mientras que el 69.5% corresponde al régimen especial del decreto legislativo 1057, reflejando que la mayor parte del personal labora bajo este régimen. Ambos grupos aportaron información valida garantizando la representatividad de los resultados con los datos solicitados.

5.1.2.1. *Resultados descriptivos de la variable gestión del sistema presupuestario.*

Tabla 7

Planeamiento estratégico

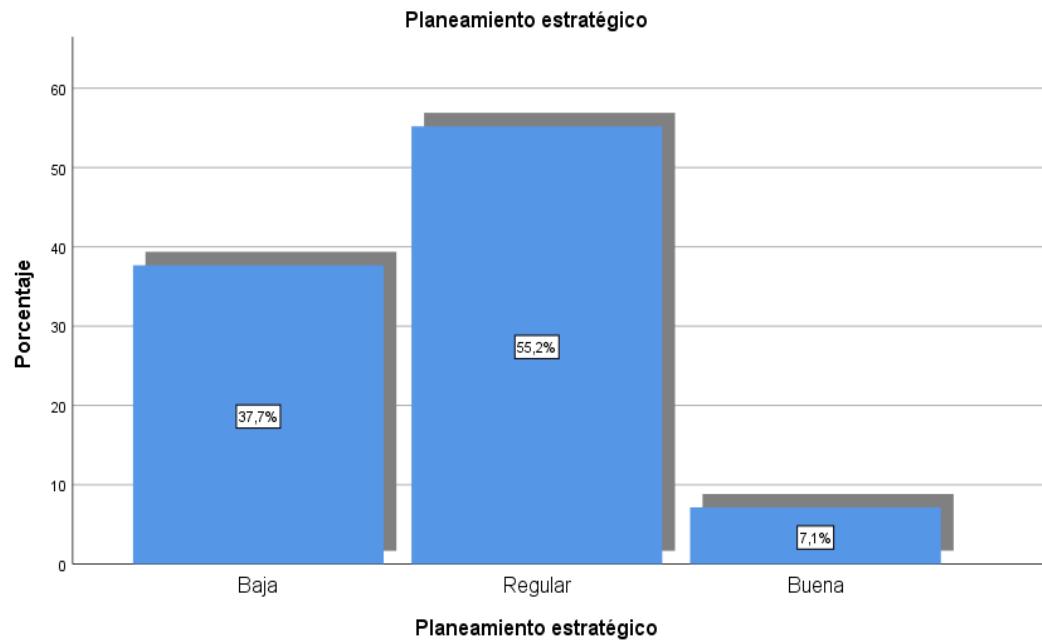
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	58	37,7	37,7	37,7
	Regular	85	55,2	55,2	92,9
	Buena	11	7,1	7,1	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

En lo referente a la primera dimensión de la variable “Gestión del sistema presupuestario”, se tiene al “Planeamiento estratégico” en el cual se observa que 58 servidores y funcionarios encuestados consideran que el planeamiento estratégico es baja, 85 la consideran regular y 11 la perciben como buena, cada uno de ellos facilito información válida con los datos solicitados.

Figura 2

Planeamiento estratégico



Nota: Elaboración propia.

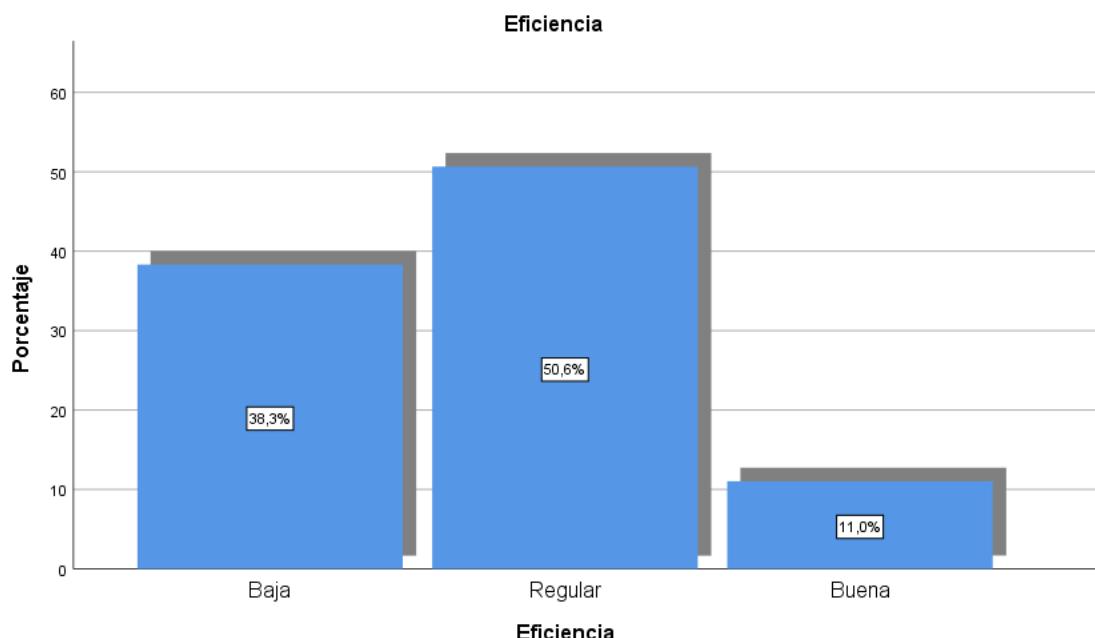
En la tabla 7 y figura 2 se analiza a la dimensión “planeamiento estratégico” correspondiente a la variable “Gestión del sistema presupuestario”, en la cual el 55.2% de los servidores y funcionarios encuestados indica que considera que el planeamiento estratégico es regular, lo cual viene a interpretarse en que las acciones orientadas a establecer prioridades de gasto se desarrollan de forma parcial, con un presupuesto estaba orientado al cumplimiento, pero con limitaciones en el control y organización de acciones y actividades, resultando una ejecución de obras regular. Asimismo, el 37.7% de los encuestados percibe que fue baja, mientras que el 7.1% la considera buena, lo que demuestra que existen aspectos por fortalecer en liderazgo, control concurrente, cumplimiento de objetivos y metas dentro del proceso de planeamiento estratégico.

Tabla 8*Eficiencia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado	
Válido	Baja	59	38,3	38,3	38,3
	Regular	78	50,6	50,6	89,0
	Buena	17	11,0	11,0	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

En lo referente a la segunda dimensión “Eficiencia” de la variable “Gestión del sistema presupuestario” se tiene que 59 trabajadores la consideran que esta es baja, 78 la consideran regular y 17 la consideran buena. Donde cada uno de ellos facilito información valida con los datos solicitados.

Figura 5*Eficiencia*

Nota: Elaboración propia.

En la tabla 8 y figura 5 se analiza la eficiencia en la Gestión del sistema presupuestario, se refiere a la capacidad de lograr un objetivos o resultados deseado con el menor uso posible de recursos, ya sean tiempo, dinero, materiales, entre otros esfuerzos. La eficiencia implica una optimización de recursos para obtener el máximo beneficio con el mínimo costo posible, de acuerdo a los resultados el 50.6% indica que la gestión del sistema presupuestario en el año 2022 fue regular en términos de eficiencia, el 38.3% la eficiencia es baja y el 11% buena. Estos datos evidencian que existen esfuerzos para la optimización de asignación y el uso de recursos, lo cual repercute en la capacidad institucional de satisfacer las demandas de la población optimizando los recursos de acuerdo a objetivos y metas.

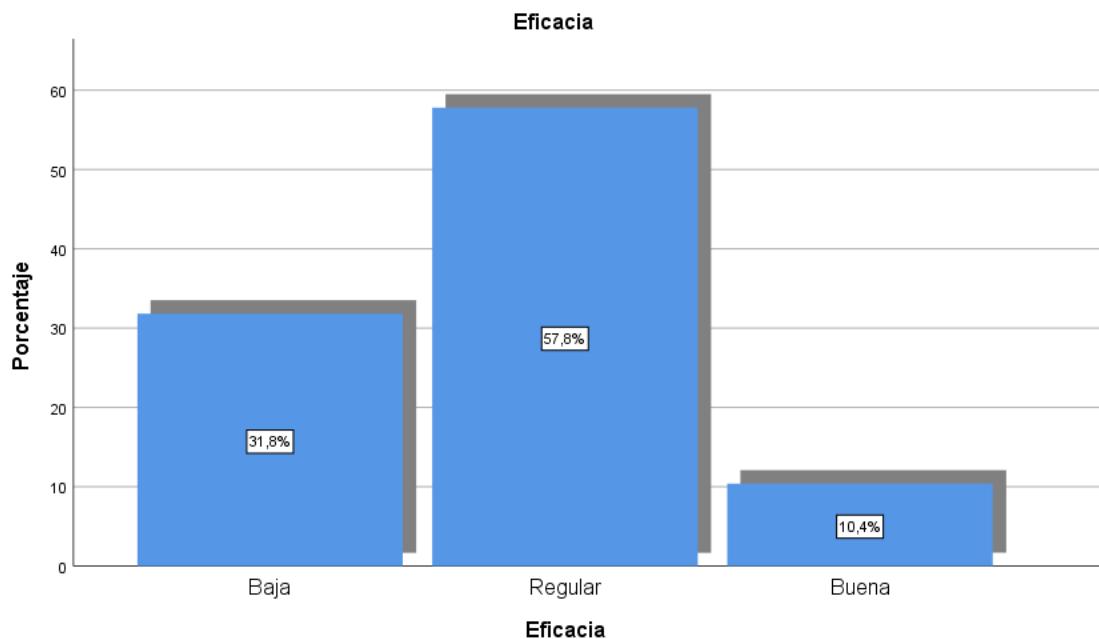
Tabla 9

Eficacia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado	
Válido	Baja	49	31,8	31,8	31,8
	Regular	89	57,8	57,8	89,6
	Buena	16	10,4	10,4	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

En lo referente a la tercera dimensión “Eficacia” de la variable “Gestión del sistema presupuestario” se tiene que 49 encuestados consideran que esta es baja, 89 la consideran regular y 16 consideran que es buena. Donde cada uno de ellos facilito información valida con los datos solicitados.

Figura 6*Eficacia*

Nota: Elaboración propia.

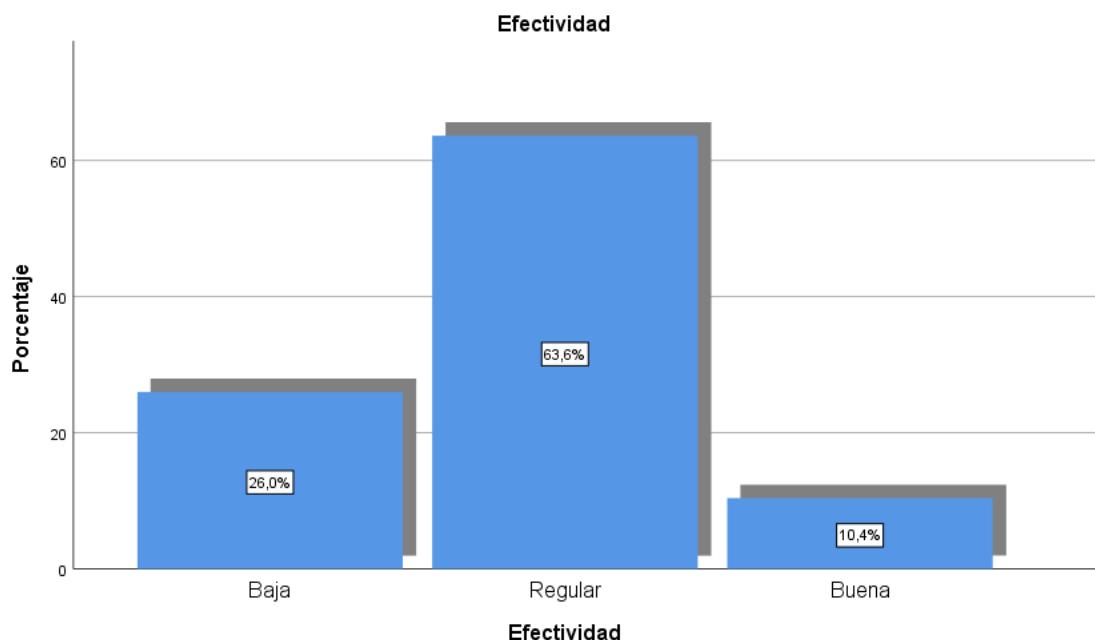
En la tabla 9 y figura 6 se analiza a la dimensión de eficacia de la gestión del sistema presupuestario, según los resultados 57.8% de los encuestados la percibe a la eficacia regular, esta tendencia evidencia que se cumple de forma parcial con los objetivos mostrando un avance en la ejecución de acciones y servicios, pero con limitaciones en la calidad administrativa, el uso de recursos y resultados obtenidos. Asimismo, el 31.8% de los encuestados percibe una baja eficacia y el 10.4% de los encuestados la percibe como buena.

Tabla 10*Efectividad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado	
Válido	Baja	40	26,0	26,0	26,0
	Regular	98	63,6	63,6	89,6
	Buena	16	10,4	10,4	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

En lo referente a la cuarta dimensión “Efectividad” de la variable “Gestión del sistema presupuestario” se tiene que 40 encuestados la consideran que baja, 98 la consideran regular y 16 consideran que es buena. Donde cada uno de ellos facilito información valida con los datos solicitados.

Figura 7*Efectividad*

Nota: Elaboración propia.

En la tabla 10 y figura 7 se mide la efectividad de la gestión del sistema presupuestario a través de los resultados donde se centra en alcanzar un objetivo en menor tiempo y con menos recursos logrando así tener mayor cobertura y satisfacción en la población de forma transparente. El 63.6% indica que la gestión ha alcanzado una efectividad regular lo que significa un logro al momento de atender a tiempo las necesidades colectivas de acuerdo a la participación ciudadana, atención personalizada de los usuarios, mejora de los servicios públicos, reducir los índices de corrupción promoviendo la participación ciudadana, el 26% indica que es baja la efectividad y 10.4% buena.

Tabla 11

Variable: Gestión del sistema presupuestario

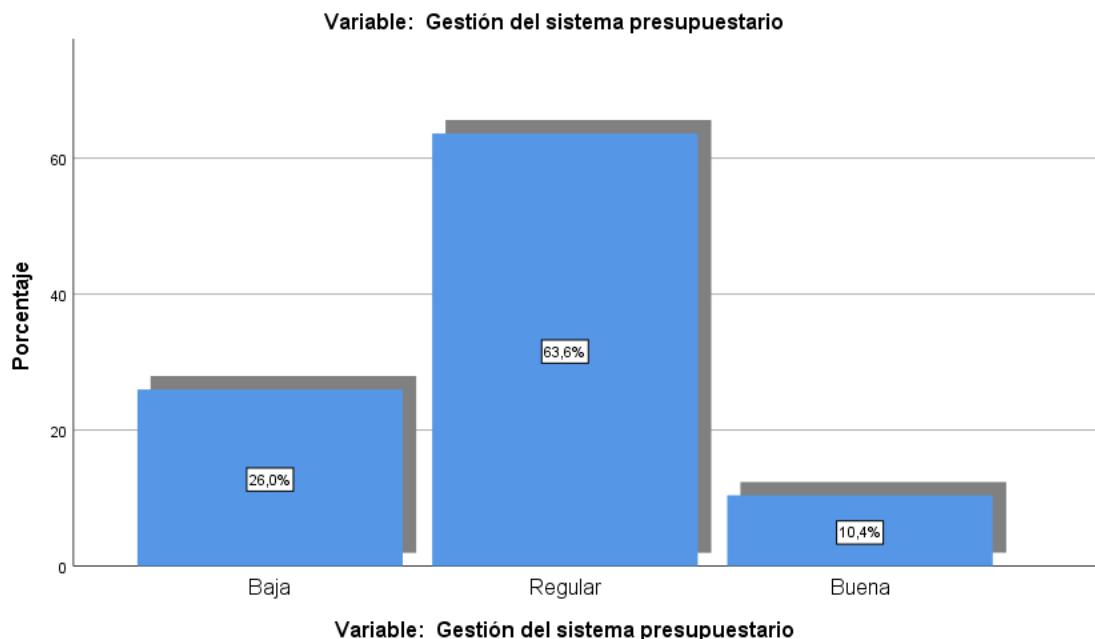
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado	
Válido	Baja	40	26,0	26,0	26,0
	Regular	98	63,6	63,6	89,6
	Buena	16	10,4	10,4	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

En lo referente a la variable “Gestión del sistema presupuestario” se tiene que 40 encuestados consideran que esta es baja, 98 la consideran regular y 16 consideran que es buena. Donde cada uno de ellos facilitó información válida con los datos solicitados.

Figura 8

Variable: Gestión del sistema presupuestario



Nota: Elaboración propia.

Se hace el análisis de la variable “Gestión del sistema presupuestario” en la Municipalidad de La Provincia de La Convención, sujeta a la capacidad que poseen las entidades públicas para el logro de objetivos como institución, en base a las metas propuestas en el presupuesto ya establecidas en un año fiscal con criterios de eficacia, eficiencia y el desempeño, utilizando normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público, el 63.6% de los encuestados indican que la gestión que se maneja a nivel institucional es regular, 26% bajo y 10.4% buena.

5.1.2.2. Resultados descriptivos de la variable valor público

Tabla 12

Ejecución de servicios públicos

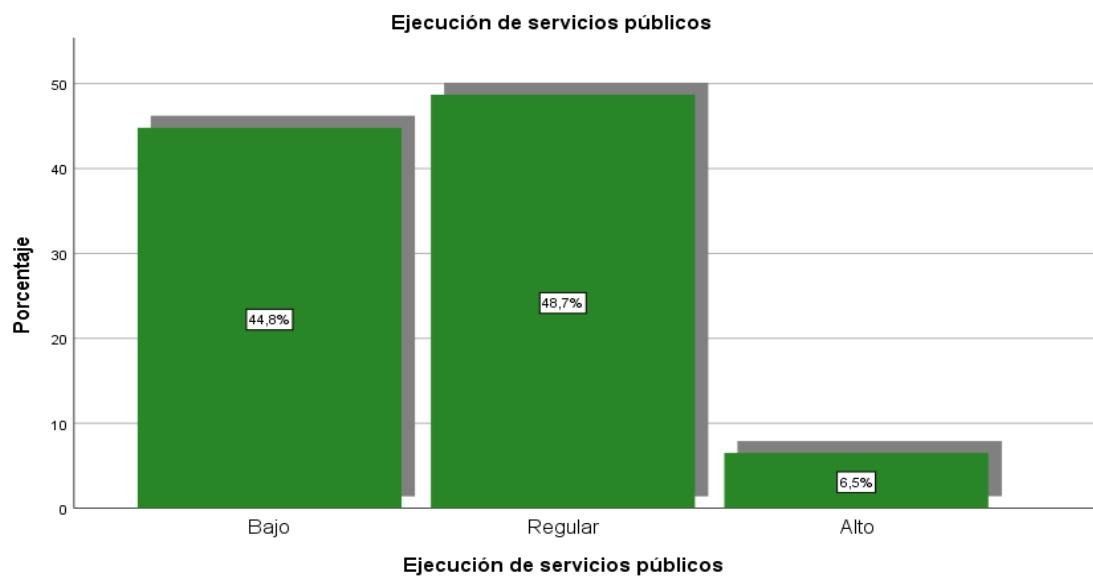
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado	
Válido	Bajo	69	44,8	44,8	44,8
	Regular	75	48,7	48,7	93,5
	Alto	10	6,5	6,5	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

En lo referente a la primera dimensión de la variable “Valor público” se tiene a la “Ejecución de servicios públicos”, en ella 69 encuestados consideran que esta es baja, 75 la consideran regular y 10 consideran que es buena. Donde cada uno de ellos facilito información valida con los datos solicitados.

Figura 9

Ejecución de servicios públicos



Nota: Elaboración propia.

En la tabla 12 y figura 9 se analiza la ejecución de servicios públicos en la Municipalidad Provincial de la Convención, donde los resultados de la variable valor público implica la realización de acciones y actividades cumpliendo con las obligaciones de gasto, para presupuestar bienes y servicios y lograr los resultados esperados, mediante una adecuada planificación y supervisión de los procedimientos, en este aspecto el 48.7% considera regular una ejecución sobre obligaciones al servicio de los usuarios, gestión adecuada y logro de resultados de acuerdo a la programación, el 44.8% indica que es baja, 6.5% indica que es alta.

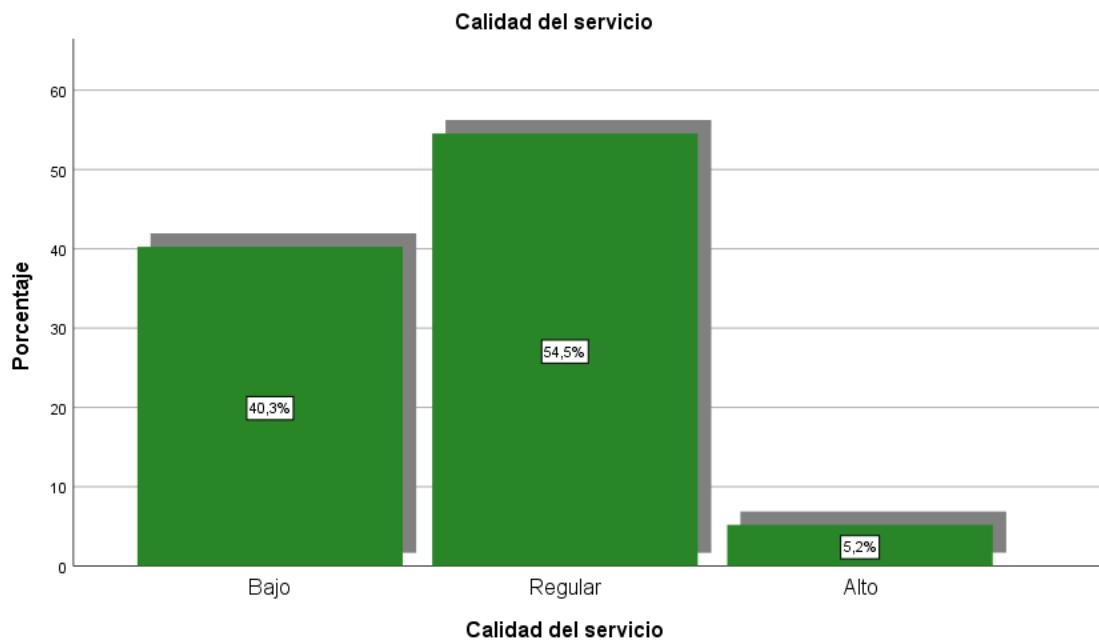
Tabla 13

Calidad del servicio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado	
Válido	Bajo	62	40,3	40,3	40,3
	Regular	84	54,5	54,5	94,8
	Alto	8	5,2	5,2	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

En lo referente a la segunda dimensión “Calidad del servicio” de la variable “Valor público” se tiene que 62 trabajadores consideran que esta es baja, 84 la consideran regular y 8 consideran que es buena. Donde cada uno de ellos facilitó información valida con los datos solicitados.

Figura 10*Calidad del servicio*

Nota: Elaboración propia.

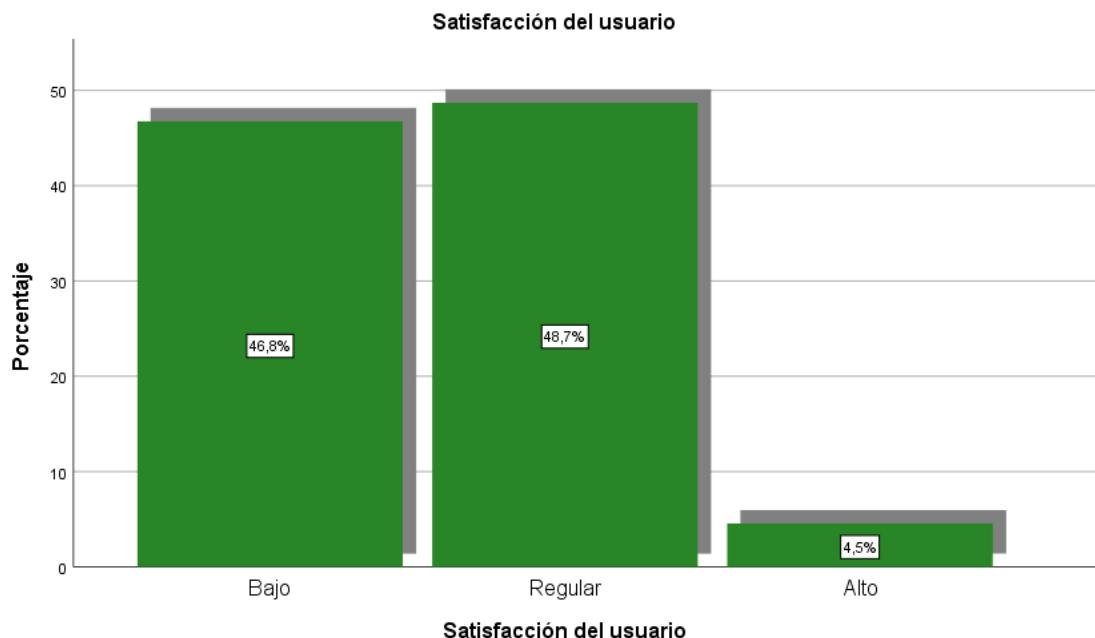
En la tabla 13 y figura 10 se analiza la calidad del servicio otorgado por Municipalidad Provincial de la Convención, entendida como el conjunto de acciones que generan valor público al cumplir con las expectativas de la población. Los resultados muestran que el 54.5% de los encuestados considera que existe una regular calidad de servicio, lo que evidencia una ejecución medianamente eficiente. En ella se identifican deficiencias en la priorización de necesidades las cuales limitan la plena responsabilidad, generando una reducción en la calidad del servicio, esta situación genera un ambiente laboral desmotivado, ya el 40.3% la considera baja y solo el 5.2% alto, reflejando una percepción predominante regular la cual se considera que existe deficiencias.

Tabla 14*Satisfacción del usuario*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Bajo	72	46,8	46,8	46,8
	Regular	75	48,7	48,7	95,5
	Alto	7	4,5	4,5	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

En lo referente a la tercera dimensión “Satisfacción del usuario” de la variable “Valor público” se tiene que 72 trabajadores consideran que esta es baja, 75 la consideran regular y 7 consideran que es buena. Donde cada uno de ellos facilitó información valida con los datos solicitados.

Figura 11*Satisfacción del usuario*

Nota: Elaboración propia.

En la tabla 14 y figura 11 se analiza la satisfacción del usuario en la Municipalidad Provincial de La Convención, conociendo sus opiniones el 48.7% de encuestados la considera regular, lo que evidencia, que aunque parcialmente se cumple con las demandas aún existen limitaciones en las habilidades directrices, organización y supervisión, estos generan deficiencias en la satisfacción y el cumplimiento de expectativas planteadas, seguidamente el 46.8% de los encuestados la considera baja y el 4.5% alto, reflejando una valoración predominante de satisfacción del usuario regular.

Tabla 15

Desarrollo sostenible

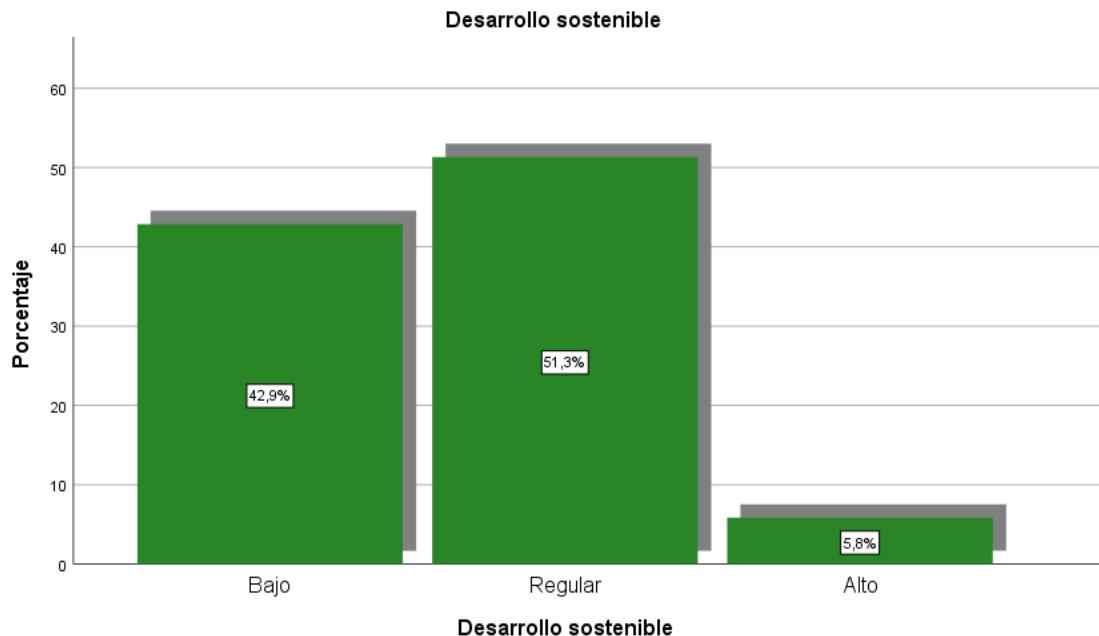
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado	
Válido	Bajo	66	42,9	42,9	42,9
	Regular	79	51,3	51,3	94,2
	Alto	9	5,8	5,8	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

En lo referente a la cuarta dimensión “Desarrollo sostenible” de la variable “Valor público” se tiene que 66 encuestados la consideran baja, 79 la consideran regular y 9 consideran que es alta. Donde cada uno de ellos facilitó información valida con los datos solicitados.

Figura 12

Desarrollo sostenible



Nota: Elaboración propia.

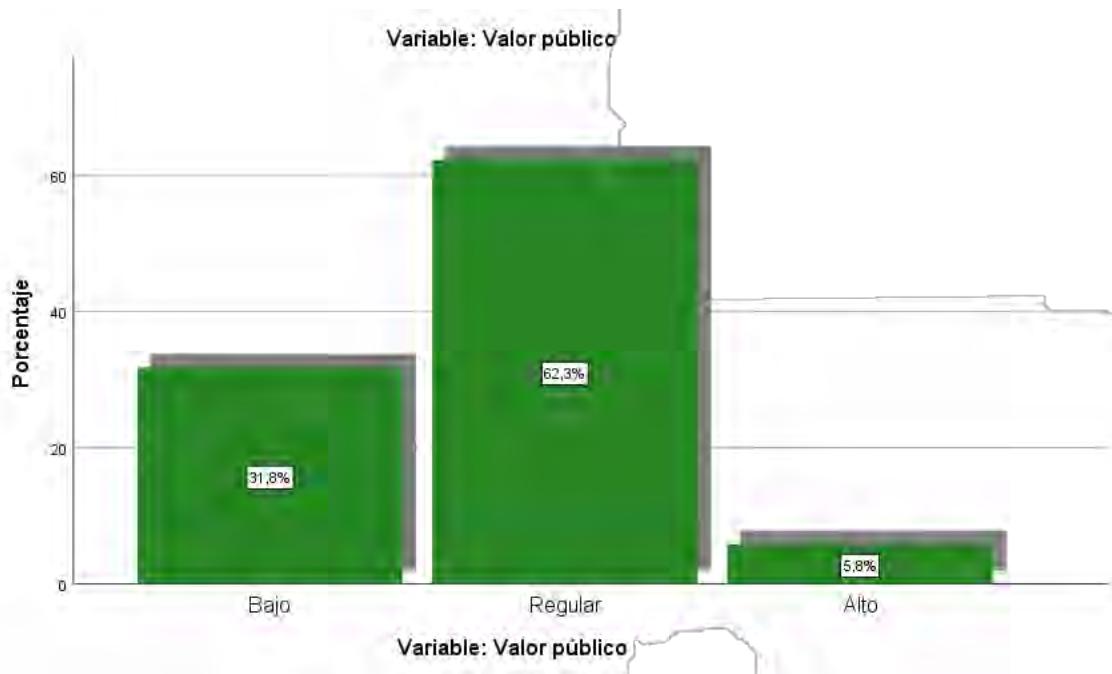
En la tabla 15 y figura 12 se analiza el desarrollo sostenible de la Municipalidad Provincial de La Convención , dimensión la cual garantiza que la gest pública, mediante una adecuada voluntad política impulse actividades, acciones, estrategias y políticas públicas para resolver las necesidades , los resultados evidencian que el 51.3% de los encuestados considera al desarrollo sostenible en nivel regular lo que indica que si bien existe acciones orientadas al fortalecimiento institucional persisten limitaciones con respecto a la voluntad política para ejecutar políticas a largo plazo, así mismo el 42.9% de los encuestados la percibe como un nivel bajo señalando deficiencias y el 5.8% indican que fue alto destacando avances.

Tabla 16Variable: *Valor público*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado	
Válido	Bajo	49	31,8	31,8	31,8
	Regular	96	62,3	62,3	94,2
	Alto	9	5,8	5,8	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

Con respecto a la variable “Valor público” se tiene que 49 encuestados consideran que esta es baja, 96 la consideran regular y 9 consideran que es buena. Donde cada uno de ellos facilito información valida con los datos solicitados.

Figura 13Variable: *Valor público*

Nota: Elaboración propia.

En la tabla 16 y figura 13 se analiza la variable valor público, en una democracia, el valor es definido en última instancia por el público. Este valor se determina a través de las preferencias ciudadanas, que se expresan de múltiples formas, como votos, encuestas, protestas y participación ciudadana. Las decisiones de los políticos electos deben reflejar estas preferencias, ya que ellos son responsables de representar los intereses y necesidades de la ciudadanía. Además, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil también juegan un papel crucial en amplificar y canalizar las voces de los ciudadanos, asegurando que sus demandas sean escuchadas y consideradas en el proceso de toma de decisiones. En este contexto, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la población son fundamentales para garantizar que el valor público se alinee con las expectativas y aspiraciones de la sociedad, en promedio los resultados muestran que el 62.3% indican que alcanza a un valor regular, 31.6% bajo y 5.8% alto.

5.2. Prueba de hipótesis basado en estadística inferencial

5.2.1. *Prueba de normalidad*

Ha: La muestra no sigue una distribución normal

Ho: La muestra sigue una distribución normal

Nivel de significancia 5%

Regla de decisión

Si p valor $\leq 5\%$ Ha.

Si p valor $> 5\%$ Ho.

Tabla 17*Pruebas de normalidad*

		Kolmogorov-Smirnov ^a		
Variable:	Valor público	Estadístico	G1	Sig.
Variable:	Gestión del Bajo	0,488	49	0,000
sistema presupuestario	Regular	0,514	96	0,000
	Buena		9	

Nota: Elaboración propia.

En la tabla 17 se presenta la prueba de normalidad de las respuestas de los cuestionarios aplicados, la misma que se determina para determinar el tipo de estadístico a utilizar, se ha utilizado la prueba de Kolmogorov-Smirnov porque la muestra fue superior a 50, los resultados muestran un p valor menor al nivel de significancia del 5%, por lo que el estadístico a probar, por lo que los datos de la muestra no sigue una distribución normal, por lo cual para probar la hipótesis se utilizará el estadístico Rho de Spearman.

5.2.2. *Prueba de hipótesis general*

Ho: La gestión del sistema presupuestario **no se relaciona** sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

Ha: La gestión del sistema presupuestario **se relaciona** sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

Nivel de significancia 5%

Estadístico: Rho de Spearman

Regla de decisión

Si p valor $\leq 5\% \text{ Ha.}$

Si p valor $> 5\% \text{ Ho.}$

Tabla 18

Tabla cruzada Variable: Variable Gestión del sistema presupuestario / Variable: Valor público

		Variable: Valor público			Total
		Bajo	Regular	Alto	
Variable:	Baja	Recuento	39	1	0
Gestión del sistema presupuestario		% del total	25,3%	0,6%	0,0%
	Regular	Recuento	10	88	0
		% del total	6,5%	57,1%	0,0%
	Buena	Recuento	0	7	9
		% del total	0,0%	4,5%	5,8%
Total		Recuento	49	96	9
		% del total	31,8%	62,3%	5,8%
					100,0%

Nota: Elaboración propia.

Los resultados en la tabla de doble entrada, se muestra que el 57,1% de los encuestados indican que la gestión del sistema presupuestario es regular incidiendo en un regular valor público que dan los usuarios, demostrando una incidencia directa.

Tabla 19*Prueba de hipótesis general*

		Variable: Gestión del sistema	Variable: Valor público
Rho de Spearman	Variable: Gestión del sistema presupuestario	Coeficiente correlación	presupuestario
		Sig. (bilateral)	.
		N	154
	Variable: público	Coeficiente correlación	,739**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	154

Nota: Elaboración propia.

Para probar la hipótesis de acuerdo a la estadística de correlación Rho de Spearman, se afirma con un p valor menor al nivel de significancia del 5%, que la gestión del sistema presupuestario presenta una relación positiva alta de 0.739 con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

5.2.3. *Prueba de Hipótesis Específicas*

a) **Hipótesis específica 1**

- Ho: El planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario **no se relaciona con la creación del valor público** en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022

- Ha: El **planeamiento estratégico** de la gestión del sistema presupuestario se relaciona con la creación del **valor público** en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

Tabla 20

Tabla cruzada de la dimensión Planeamiento estratégico / Variable: Valor público

		Variable: Valor público			Total	
		Bajo	Regular	Alto		
Planeamiento estratégico	Baja	Recuento	38	20	0	58
		% del total	24,7%	13,0%	0,0%	37,7%
	Regular	Recuento	11	74	0	85
		% del total	7,1%	48,1%	0,0%	55,2%
Buena	Buena	Recuento	0	2	9	11
		% del total	0,0%	1,3%	5,8%	7,1%
	Total	Recuento	49	96	9	154
		% del total	31,8%	62,3%	5,8%	100,0%

Nota: Elaboración propia.

En la tabla de doble entrada se analiza la incidencia del planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario mayoritariamente es regular, la que incide en el valor público que los usuarios la reciben alcanzando un 48.1%, otro grupo indica 24.7% que si el planeamiento estratégico es bajo el valor público es bajo y finalmente el 5,8% nos indica que el planeamiento estratégico es alto el valor público es alto.

Tabla 21*Prueba de hipótesis específico 1*

		Planeamiento		Variable:
		estratégico		Valor
				público
Rho	de	Planeamiento	Coeficiente	de
Spearman		estratégico	correlación	1,000
			Sig. (bilateral)	,644**
			N	,000
		Variable:	Coeficiente	
		Valor	de	
		público 1	correlación	,154
			Sig. (bilateral)	,154
			N	,000
				.
				154
				154

Nota: Elaboración propia.

Para probar la hipótesis específica 1 de acuerdo a la estadística de correlación Rho de Spearman, se afirma con un p valor menor al nivel de significancia del 5%, que el planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario presenta una relación positiva alta de 0.644 con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

b) Hipótesis específica 2

- Ho: La eficiencia de la gestión del sistema presupuestario **no se relaciona sustancialmente** con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.
- Ha: La eficiencia de la gestión del sistema presupuestario **se relaciona sustancialmente** con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

Tabla 22

Tabla cruzada de la dimensión Eficiencia / Variable: Valor público

		Variable: Valor público			Total	
		Bajo	Regular	Alto		
Eficiencia	Baja	Recuento	38	21	0	59
		% del total	24,7%	13,6%	0,0%	38,3%
Regular		Recuento	11	67	0	78
		% del total	7,1%	43,5%	0,0%	50,6%
Buena		Recuento	0	8	9	17
		% del total	0,0%	5,2%	5,8%	11,0%
Total		Recuento	49	96	9	154
		% del total	31,8%	62,3%	5,8%	100,0%

Nota: Elaboración propia.

Los resultados muestran que la dimensión eficiencia tiene una incidencia con el valor público, el 43.5% indican que existe una eficiencia y valor público regular, por otro lado, el 24.7% indican que existe una eficiencia y valor público en nivel bajo, demostrando que existe una incidencia directa.

Tabla 23

Prueba de hipótesis específico 2

Correlaciones		Eficiencia	Variable:		
Rho	de	Coeficiente	de	1,000	,627**
Spearman		correlación			
		Sig. (bilateral)		.	,000
		N		154	154
Variable:	Valor	Coeficiente	de	,627**	1,000
público		correlación			
		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		154	154

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración propia.

Para probar la hipótesis específica 2 de acuerdo a la estadística de correlación Rho de Spearman, se afirma con un p valor menor al nivel de significancia del 5%, que la eficiencia de gestión del sistema presupuestario presenta una relación positiva alta de 0.627 con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022

c) Hipótesis específica 3

- Ho: La eficacia de la gestión del sistema presupuestario **no se relaciona sustancialmente** con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.
- Ha: La eficacia de la gestión del sistema presupuestario **se relaciona sustancialmente** con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

Tabla 24*Tabla cruzada Eficacia / Variable: Valor público*

			Variable: Valor público			Total
			Bajo	Regular	Alto	
Eficacia	Baja	Recuento	35	14	0	49
		% del total	22,7%	9,1%	0,0%	31,8%
	Regular	Recuento	14	75	0	89
		% del total	9,1%	48,7%	0,0%	57,8%
	Buena	Recuento	0	7	9	16
		% del total	0,0%	4,5%	5,8%	10,4%
Total		Recuento	49	96	9	154
		% del total	31,8%	62,3%	5,8%	100,0%

Nota: Elaboración propia.

En la tabla se evidencia una incidencia directa entre la eficacia en la gestión del sistema presupuestario y el valor público se encuentra en un nivel regular en el 48.7% de encuestados, el otro grupo en la escala baja de 22.7%

Tabla 25*Prueba de hipótesis específico 3*

		Correlaciones		Eficacia	Variable: Valor público
Rho	de	Eficacia	Coeficiente de correlación	1,000	,654**
Spearman			Sig. (bilateral)	.	,000
		N		154	154
Variable: Valor		Coeficiente de correlación		,654**	1,000
público		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		154	154

Nota: Elaboración propia.

Para probar la hipótesis específica 3 de acuerdo a la estadística de correlación Rho de Spearman, se afirma con un p valor menor al nivel de significancia del 5%, que la eficacia de gestión del sistema presupuestario presenta una relación positiva alta de 0.654 con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

d) Hipótesis específica 4

- Ho: La efectividad de la gestión del sistema presupuestario **no se relaciona sustancialmente** con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.
- Ha: La efectividad de la gestión del sistema presupuestario **se relaciona sustancialmente** con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

Tabla 26

*Tabla cruzada Efectividad*Variable: Valor público*

			Variable: Valor público			Total
			Bajo	Regular	Alto	
Efectividad	Baja	Recuento	33	7	0	40
		% del total	21,4%	4,5%	0,0%	26,0%
	Regular	Recuento	16	82	0	98
		% del total	10,4%	53,2%	0,0%	63,6%
Buena	Bueno	Recuento	0	7	9	16
		% del total	0,0%	4,5%	5,8%	10,4%
	Total	Recuento	49	96	9	154
		% del total	31,8%	62,3%	5,8%	100,0%

Nota: Elaboración propia.

En la tabla de doble entrada se analiza la dimensión de efectividad de la gestión del sistema presupuestario, donde el 53.2% indican que es regular, por lo tanto, también en la misma escala se encuentra el valor público, el otro grupo de 21.4% se encuentran en una escala de efectividad y valor público bajo.

Tabla 27

Prueba de hipótesis específico 4

		Correlaciones		Efectividad	Variable: Valor público
Rho	de	Efectividad	Coeficiente	de	1,000
Spearman			correlación		,703**
			Sig. (bilateral)	.	,000
			N	154	154
Variable:	Valor	Coeficiente	de	,703**	1,000
público		correlación			
		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		154	154

Nota: Elaboración propia.

Para probar la hipótesis específica 4 de acuerdo a la estadística de correlación Rho de Spearman, se afirma con un p valor menor al nivel de significancia del 5%, que la efectividad de la gestión del sistema presupuestario presenta una relación positiva alta de 0.703 con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

5.3. Discusión

El trabajo de investigación se llevó a cabo en la Municipalidad Provincial de La Convención, cuya función primordial es promover el desarrollo local y garantizar las condiciones de vida saludables para la población de su jurisdicción. Con este fin, se ha realizado un análisis exhaustivo de la gestión del sistema presupuestario desarrollado durante el año 2022, tomando Musgrave (1999) indica que la gestión del sistema presupuestario busca eficiencia y eficacia en el uso de recursos públicos escasos, demostrando la capacidad institucional y de liderazgo. Este marco teórico proporciona una base sólida para evaluar cómo la Municipalidad Provincial de La Convención ha manejado su presupuesto en el periodo mencionado.

El análisis evidenció que la gestión del sistema presupuestario presentó diversas dificultades, reflejadas en una ejecución del 68.7%. Este nivel de ejecución indica inefficiencias en la utilización de los recursos disponibles, lo que ha generado descontento en la población debido a la paralización o incompletitud de varias obras públicas. García (2018) señala que el valor público se expresa mediante la opinión de los ciudadanos y se evalúa en función de su satisfacción respecto a los servicios prestados. En este contexto, la percepción negativa de la población frente a la gestión presupuestaria evidencia la necesidad de optimizar los procesos del sistema para fortalecer la creación de valor público.

El análisis realizado, conforme al objetivo general de determinar la relación entre la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022, evidenció aspectos clave sobre la eficiencia de la administración pública local. Los resultados muestran que la gestión del sistema presupuestario en la Municipalidad de La Convención está condicionada por la capacidad de

la institución para cumplir sus objetivos, basados en las metas propuestas en el presupuesto anual, con criterios de eficacia, eficiencia y desempeño.

A partir del marco legal y los procedimientos que guían el proceso presupuestario de las entidades y organismos del Sector Público, se encontró que el 63.6% de los encuestados califican la gestión institucional como regular, un 26% la considera baja y un 10.4% la evalúa como buena.

En relación con la variable valor público, el valor es definido por la población a través de sus preferencias ciudadanas, expresadas mediante votos, encuestas, protestas y participación en foros públicos. Las decisiones de los políticos electos deben reflejar estas preferencias, ya que son responsables de representar los intereses y necesidades de la ciudadanía. Además, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil juegan un papel crucial en amplificar y canalizar las voces de los ciudadanos, asegurando que sus demandas sean escuchadas y consideradas en el proceso de toma de decisiones. La transparencia, participación activa de la población y la rendición de cuentas son fundamentales para garantizar que el valor público se alinee con las expectativas y aspiraciones de la sociedad.

Los resultados evidencian que el 62.3% de los encuestados califican el valor público alcanzado como regular, un 31.6% como bajo y solo un 5.8% como alto. Según el análisis de tablas cruzadas, el 57.1% indica que tanto la gestión del sistema presupuestario como el valor público son regulares, determinando una incidencia directa. La hipótesis se probó con una estadística de correlación Rho de Spearman, afirmando con un p-valor menor al nivel de significancia del 5% existe una relación positiva alta de 0.739 entre la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

Al contrastar con el estudio de Roncal (2022) cuyo objetivo general fue identificar la relación entre la gestión presupuestal y el valor público en la Municipalidad Distrital de Moche, se observa que su hipótesis planteaba una relación directa y significativa entre ambas variables. Roncan (2022) sostiene que el 80.5% de los servidores civiles perciben la gestión presupuestal como moderada, resultado que guarda similitud con los hallazgos del presente estudio. Estos elementos refuerzan la relevancia de una gestión presupuestaria adecuada para el cumplimiento de las metas institucionales y, en consecuencia, para la generación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención. Se concluye que la gestión del sistema presupuestario incide de manera significativa en la creación de valor público, y que su fortalecimiento puede contribuir a una mayor satisfacción ciudadana y a un desarrollo comunitario más efectivo.

Tomando como base el objetivo específico 1, de determinar la relación entre el planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022, se analizaron los resultados obtenidos.

Según lo obtenido el 55.2% de los encuestados considera a la planificación estratégica de la gestión del sistema presupuestario como regular, el 37.7% la califica como baja y solo el 7.1% la evalúa como buena. En términos de valor público, el 62.3% de los encuestados considera que las acciones de planeamiento estratégico para establecer prioridades de gasto son regulares. Estas acciones incluyen la orientación del presupuesto al cumplimiento de objetivos y el mantenimiento del control sobre las acciones, lo que también se refleja en un 62.3% de percepción de valor público regular.

Al analizar los datos en una tabla de doble entrada, se observa que el 48.1% de los encuestados indican que tanto el planeamiento estratégico como el valor público son

regulares. Esto apoya la hipótesis específica 1, la cual se comprobó mediante la estadística de correlación Rho de Spearman. Con un p-valor menor al nivel de significancia del 5%, se confirma que existe una relación positiva alta de 0.644 entre el planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

Al contrastar estos hallazgos con la investigación de Espinoza (2019) cuyo objetivo fue determinar cómo el planeamiento estratégico contribuye a la gestión del valor público en la Municipalidad Provincial de Cusco durante el año 2018, se observa que, según el coeficiente de correlación de Spearman, la relación entre la dimensión del Plan Estratégico Institucional y la gestión del valor público es muy alta, alcanzando un valor de 0.832. Asimismo, el Plan Operativo Institucional evidencia una contribución significativa a la gestión del valor público, registrando una relación positiva alta de 0.686 en la dimensión de Coordinación Institucional.

Espinoza (2019) señala que la mayoría de los encuestados desconocen los instrumentos de gestión y las coordinaciones institucionales de la municipalidad. No obstante, entre quienes poseen algún grado de conocimiento, se identifica que consideran necesaria una mayor participación de la población en la elaboración de los planes de desarrollo concertado.

Ambas investigaciones concluyen que el planeamiento estratégico es esencial para la planificación y ejecución adecuada de obras y acciones, lo cual es fundamental para el cumplimiento de metas institucionales y la creación de valor público. La participación activa de la ciudadanía y la coordinación institucional se destacan como factores clave para mejorar la gestión y aumentar la satisfacción pública.

De acuerdo al segundo objetivo específico, que busca determinar la relación entre la eficiencia de la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022, se realizó un análisis detallado de la eficiencia en la gestión del sistema presupuestario. La eficiencia se refiere a la capacidad de lograr un objetivo o resultado deseado con el menor uso posible de recursos, ya sean tiempo, dinero, energía, materiales, entre otros. Implica una optimización de recursos con el fin de obtener el máximo beneficio o producción con el mínimo gasto o esfuerzo.

Los resultados muestran que el 50.6% de los encuestados considera que la gestión del sistema presupuestario en el año 2022 fue regular en cuanto al logro de objetivos y al uso de recursos financieros para satisfacer las demandas de la población, optimizando los recursos según los objetivos y metas establecidos. Además, el 38.3% de los encuestados evaluó la eficiencia como baja, mientras que el 11% la calificó como buena.

En la tabla de doble entrada, se observa una relación directa del 43.5% entre la eficiencia en la gestión del sistema presupuestario y el valor público, la cual también es considerada regular.

Al contrastar estos resultados con la teoría de Gonzales (2021) se precisa que la eficiencia corresponde al nivel de ejecución de actividades orientadas al logro de una meta utilizando la menor cantidad posible de recursos. Esta relación entre las variables permite evidenciar la optimización de los insumos y evaluar la capacidad de la gestión pública para emplear adecuadamente el presupuesto, lo que contribuye a alcanzar niveles adecuados de productividad y rendimiento, respetando los tiempos programados y ejecutados.

Al comparar estos hallazgos con los resultados anteriores sobre la relación entre el planeamiento estratégico y la creación de valor público, se observa una coherencia en la importancia de una gestión eficiente y bien planificada para la creación de valor público.

Ambas investigaciones subrayan que tanto el planeamiento estratégico como la eficiencia en la gestión del sistema presupuestario son fundamentales para lograr una percepción positiva y satisfacer las expectativas ciudadanas, por lo tanto, la eficiencia en la gestión del sistema presupuestario como el planeamiento estratégico juegan roles cruciales en la creación de valor público. Mejorar estos aspectos puede conducir a una gestión del sistema presupuestario más efectiva y una mayor satisfacción ciudadana, alineando los recursos disponibles con las necesidades y expectativas de la comunidad.

Respecto al tercer objetivo específico, que busca determinar la relación entre la eficacia de la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022, se realizó un análisis detallado de la eficacia en la gestión pública. La eficacia se relaciona con el grado en el que alcanzan los objetivos y fines establecidos en un tiempo determinado y con una capacidad adecuada, buscando obtener mayor productividad y un rendimiento adecuado en la institución.

Los resultados muestran que el 57.8% de los encuestados llega a considerar que la eficacia de la gestión del sistema presupuestario es regular en función a la calidad y ejecución de las acciones previstas, la confianza de los ciudadanos, el uso eficaz de los recursos municipales, y el fortalecimiento de las condiciones sociales y económicas de la ciudadanía. El 31.8% de los encuestados califican la eficacia como baja, mientras que el 10.4% la evalúan como buena. Estos resultados se reflejan en una percepción general de valor público regular por parte del 62.3% de los encuestados.

De acuerdo con la estadística de correlación Rho de Spearman, se confirma con un p-valor menor al nivel de significancia del 5% que existe una relación positiva alta de 0.627 entre la eficacia de la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

Al contrastar estos resultados con la teoría de Gonzales (2021) se observa que la eficacia se define como la capacidad de alcanzar un objetivo específico, es decir, el cumplimiento de una meta trazada en el ámbito institucional. No obstante, alcanzar una meta no garantiza por sí mismo el éxito total, debido a que la eficacia se relaciona también con aspectos como calidad, rentabilidad, competitividad, productividad y eficiencia. Gonzales (2021) señala que la eficacia y el valor público mantienen una estrecha relación, dado que la satisfacción de los usuarios depende en gran medida de la calidad y la efectividad de la gestión pública.

Al contrastar estos hallazgos con los resultados obtenidos previamente respecto a la relación entre el planeamiento estratégico y la eficiencia en la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público, se observa una coherencia en la importancia de estos factores para la percepción positiva de la gestión del sistema presupuestario. Tanto la planificación estratégica como la eficiencia y eficacia en la gestión son esenciales para alcanzarla.

Finalmente, respecto al cuarto objetivo específico, que busca determinar la relación entre la efectividad de la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022, los resultados obtenidos proporcionan una visión clara de la situación. La efectividad de la gestión del sistema presupuestario se centra en alcanzar los objetivos en menor tiempo y con menos recursos, logrando una mayor cobertura y satisfacción de la población de forma transparente. Se puede apreciar mediante los resultados que el 63.6% de los encuestados percibe que la gestión del sistema presupuestario presenta una efectividad regular, lo cual implica un logro significado colectivas, mejorar la atención personalizada de los usuarios, optimizar los servicios públicos y reducir los índices de corrupción mediante la promoción de la participación ciudadana.

Además, el 26% de los encuestados califican la efectividad como baja y el 10.4% la consideran buena.

La tabla de doble entrada muestra que el 53.2% de los encuestados perciben una gestión efectiva y un valor público regular. Esto evidencia una relación directa entre la efectividad de la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público.

Al contrastar estos hallazgos con la teoría de Patiño (2017) , quien analizó cómo el presupuesto por resultados impacta en la calidad del gasto público en el Municipalidad de Medellín, se identifica una conclusión similar. Patiño (2017) sostiene que el presupuesto por resultados ejerció una influencia positiva en los sistemas de planificación y ejecución municipal, contribuyendo a la mejora de diversos indicadores locales y nacionales. No obstante, debido a la ausencia de evaluaciones de impacto, no fue posible determinar con precisión el grado de efecto sobre la calidad de vida de la población.

Al comparar estos resultados con los hallazgos anteriores sobre la relación entre planeamiento estratégico, eficiencia, y eficacia en la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público, se mantiene una coherencia en la importancia de estos factores para la percepción positiva de la gestión del sistema presupuestario. La planificación estratégica asegura que las metas y objetivos estén bien definidos y alineados con las prioridades ciudadanas, mientras que la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión garantizan que estos objetivos se logren de manera efectiva y con el menor desperdicio de recursos.

Se concluye que la efectividad en la gestión del sistema presupuestario, junto con la planificación estratégica, eficiencia y eficacia, juegan roles cruciales en la creación de valor público. Mejorar estos aspectos puede llevar a una gestión del sistema presupuestario más efectiva y a una mayor satisfacción ciudadana, alineando los recursos disponibles con las

necesidades y expectativas de la comunidad. La comparación con los resultados de investigaciones previas refuerza la necesidad de adoptar enfoques integrales y basados en resultados para mejorar la gestión pública y, en última instancia, la calidad de vida de la población.

CONCLUSIONES

1. Según la tabla cruzada resultante el 66.6% de los encuestados considera que la gestión del sistema presupuestario es regular y el 62.3% califica la percepción de valor público como regular. La correlación Rho de Spearman muestra una relación positiva alta de 0.739 con un p-valor menor al 5%,

Las correlaciones positivas altas encontradas en todos los objetivos demuestran que una gestión del sistema presupuestario que sea estratégica, eficiente, eficaz y efectiva es crucial para la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención.

Mejorar estos aspectos puede llevar a una gestión del sistema presupuestario más efectiva y una mayor satisfacción ciudadana, alineando los recursos disponibles con las necesidades y expectativas de la comunidad. La implementación de prácticas basadas en estos principios es esencial para el desarrollo sostenible y la mejora continua de los servicios públicos.

2. Según la tabla cruzada de la muestra obtenida el 55.2% considera que la planificación estratégica es regular, mientras que el 62.3% califica la percepción de valor público como regular. La correlación Rho de Spearman muestra una relación positiva alta de 0.644 con un p-valor menor al 5%, confirmando que un planeamiento estratégico adecuado contribuye significativamente a la creación de valor público. Estos resultados resaltan la importancia de establecer y seguir planes estratégicos bien definidos para mejorar la satisfacción.
3. Los datos revelan que el 50.6% de los encuestados considera la eficiencia de la gestión como regular, mientras que el 38.3% la evalúa como baja y el 11% como buena. La

percepción de valor público se refleja en un 62.3% como regular. La correlación Rho de Spearman de 0.739 con un p-valor menor al 5% demuestra una relación positiva alta entre la eficiencia en la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público, subrayando la necesidad de optimizar el uso de los recursos disponibles para mejorar la calidad de los servicios públicos y la satisfacción ciudadana.

4. Según los resultados el 57.8% de la muestra percibe la eficacia de la gestión del sistema presupuestario como regular, el 31.8% como baja y el 10.4% como buena. La percepción de valor público es calificada como regular por el 62.3% de los encuestados. La correlación Rho de Spearman de 0.627 con un p-valor menor al 5% indica una relación positiva alta entre la eficacia en la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público, destacando la importancia de cumplir los objetivos establecidos de manera oportuna y eficiente.
5. Los hallazgos indican que el 63.6% de los encuestados consideran la efectividad de la gestión como regular, el 26% como baja y el 10.4% como buena. La percepción de valor público es también considerada regular por el 62.3% de los encuestados. La correlación Rho de Spearman de 0.627 con un p-valor menor al 5% confirma una relación positiva alta entre la efectividad en la gestión del sistema presupuestario y la creación de valor público. Estos resultados subrayan la importancia de lograr los objetivos propuestos en el menor tiempo y con el menor uso de recursos posibles para aumentar la cobertura y satisfacción de la población.

RECOMENDACIONES

1. A la Municipalidad Provincial de la Convención, se le sugiere fortalecer la confianza de la población mediante la participación ciudadana y transparencia, puesto que según nuestras variables estas marcan un 66.6% de gestión del sistema presupuestario regular y 62.3% de la percepción regular del valor público, evidenciando brechas existentes que aún faltan cubrir para así mejorar la aprobación en las gestiones correspondientes que se verá reflejada en una mejor relación de la población con el estado.
2. Se sugiere a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto revisar el planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario para aumentar la creación de valor público, se recomienda desarrollar un plan estratégico integral que alinee los objetivos institucionales con las prioridades de la comunidad, siendo necesario implementar programas de capacitación continua para los funcionarios encargados de la planificación estratégica y asegurar la participación ciudadana en el proceso de planificación mediante foros públicos, encuestas y talleres participativos.
3. A la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para optimizar el uso de los recursos logrando eficiencia en la gestión del sistema presupuestario, se recomienda realizar una revisión exhaustiva de los procesos actuales y buscar áreas de mejora para reducir la utilización de recursos que no son utilizados de forma óptima. La adopción de sistemas y tecnologías de gestión financiera avanzadas es crucial, así como la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación continua para medir la eficiencia y realizar ajustes en tiempo real.
4. A las gerencias y Oficina de Supervisión de Proyectos, para mejorar la eficacia en la gestión del sistema presupuestario y asegurar el cumplimiento de los objetivos, se

recomienda definir metas claras que sean alcanzables para cada proyecto y garantizar una asignación adecuada de recursos financieros, humanos y materiales. Además, es esencial realizar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de los objetivos y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

5. A la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para mejorar la efectividad en la gestión del sistema presupuestario y la satisfacción ciudadana, se recomienda aumentar la transparencia en la gestión presupuestaria y rendir cuentas regularmente a la ciudadanía sobre el uso de los recursos. De igual forma ala mejorar la atención personalizada y la satisfacción de los ciudadanos mediante la creación de canales de comunicación directa y la agilización de trámites y servicios es fundamental. Asimismo, promover la participación activa de la comunidad en la vigilancia y control de la gestión pública es esencial para asegurar una gestión transparente y efectiva.

REFERENCIAS

- Alvarez Risco, A. (2020). *Clasificación de las investigaciones*. Universidad de Lima.
- Ardiles Espinoza, J. L. (2015). *La caja negra de la Capacidad de Gasto Municipal - La Agenda del Alcalde para los primeros sesenta días de Gestión Municipal*.
- Ayllón Pinchi, A. (2020). Relación entre gestión presupuestal y calidad de gasto en la percepción del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Purús, Ucayali 2018.
- Bashir, M., Batool, I., & Hussain, S. (2015). *Customer Satisfaction at Public Sector: A Case Study of Pakistan Housing Authority) Pakistan Journal of Social Sciences (PJSS)*, 35(2). 1037-1050. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/322419579_Customer_Satisfaction_at_Public_Sector_A_Case_Study_of_Pakistan_Housing_Authority 58
- Bazan Hermitaño, B. V. (2018). *El control previo y la creación de valor público en las instituciones públicas del Distrito de Yanacancha periodo 2018*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion, Pasco, Perú. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/645>
- Benavides Sanchez, E., Moya Clemente, I., & Ribes Giner, G. (2022). Emprendimiento Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible: un análisis bibliométrico. *Revista Tec Empresarial*, 16(1), 101-122. Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1659-33592022000100101&script=sci_abstract&tlang=es

- Calizava Condori, S. (2019). *La gestión pública y su relación con el valor público en el gobierno regional de Tacna-Sector comercio exterior, 2018*. Universidad Privada de Tacan, Tacna. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1243>
- Carrasco Diaz, S. (2018). Metodología de la investigación (9na. Ed.). Editorial San Marcos.
- Castillo Diaz, C. E. (2022). *Creación de valor público desde el enfoque de gobierno abierto: La experiencia municipal en Chile*. Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/193724>
- Cjuno Montesinos, E. (2019). *Impacto económico y social de la ejecución presupuestaria en la Municipalidad distrital de Echarati – La Convención – Cusco en el periodo 2010-2015*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/5016>
- Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley N°27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/361328-27785>
- Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/munivillaelsalvador/normas-legales/4886882-27972-ley-organica-de-municipalidades>
- Congreso de la República del Perú. (2006). *Ley N°28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/396705-28716>

Congreso de la República del Perú. (2008). *Decreto legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/1933828-1088>

Congreso de la República del Perú. (2014). *Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.onpe.gob.pe/modTransparencia/programa-inversiones/normas/TUO-LEY-DE-CONTRATACIONES-ESTADO.pdf>

Congreso de la república del Perú. (2016). *Decreto Legislativo N°1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/200981-1252-2016>

Congreso de la República del Perú. (16 de Setiembre de 2018a). *Decreto legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>

Congreso de la Repùblica del Perú. (2018b). *Decreto Legislativo N°1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201361-1441>

Congreso de la Repùblica del Perú. (2018c). *Decreto Legislativo N° 1432 - Decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201352-1432>

Congreso de la República del Perú. (16 de Setiembre de 2018d). *Decreto Legislativo N° 1436*

- *El Decreto Legislativo tiene por objeto establecer normas básicas sobre la Administración Financiera del Sector Público.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/201356-1436>

Congreso de la República del Perú. (2021). *Resolución Directorial N°0022-2021-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/2611188-0022-2021-ef-50-01>

Congreso de la República del Perú. (2021b). *Resolución Directorial N°0005-2021-EF/50.01*

- *Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.* Diario Oficial el Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/1643517-0005-2021-ef-50-01>

Congreso de La República del Perú. (2022). *Resolución Directoral N°0011-2022-EF/50.01*

- *Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/2942568-0011-2022-ef-50-01>

Cornejo Paz, E. (2017). Valor Público: Una aproximación conceptual. *Revista 3c Empresa: investigación y pensamiento crítico*, 3(1), 30-41. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4817944>

Davila Silva, M. (2022). *Análisis del valor publico del coliseo multiusos Qapaq Ñan-Cajamarca 2021.* Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/31621#:~:text=En%20conclusi%C3%B3n%20el%20coliseo%20multiusos,produce%20la%20utilidad%20suficiente%20a%C3%BAAn.>

- D'eramo, D. (2017). Gobernabilidad, gobernanza... en definitiva el estado. *Revista Administración Pública Y Sociedad (APyS)*(3), 126-135. Obtenido de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/15314>
- Espinoza Solorzano, J. W. (2019). *Planeamiento Estratégico en la Gestión del Valor Público en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2018*. Universidad César Vallejo, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/38391>
- García Reategui, J. H. (2018). Gestión pública y valor público. Editorial Actualidad empresarial.
- Gob.pe. (2017). *Mapa de la Provincia de La Convención*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/munilaconvencion/informes-publicaciones/1999831-mapa-de-la-provincia-de-la-convencion>
- Gonzales Reyes, J. W. (2021). *El planeamiento presupuestario frente a la eficacia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Utcubamba*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPRG_ff046f5f3cf24e52303455373bb1d059/Details
- Gonzales Tamayo, E. (10 de Octubre de 2019). *Gestión presupuestal y la gestión por resultados: Análisis*. Obtenido de Universidad Continental : <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/analisis-de-la-gestion-presupuestal-y-la-gestion-por-resultados#:~:text=Gesti%C3%B3n%20presupuestal%20en%20el%20Per%C3%ADA,un%20per%C3%ADodo%20de%2010%20a%C3%B3os.>
- Hernandez Sampieri, R., & Mendóza, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGrawHill.

- Huamán Mamani, F. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Lampa e incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestables, periodo 2013-2014*. Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3274193>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). *Perú: Estadísticas de Gestión Municipal 2008-2014*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib133_7/Libro.pdf
- Medina Castillo, O. V. (2020). *La ejecución presupuestal y su relación en el manejo de la epidemia COVID - 19 bajo el decreto de urgencia 051-2020 en las regiones del Perú*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú.
- MEF. (2021). Información adicional de Presupuesto: Información de Ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102456&lang=es-ES&view=article&id=2914
- Moore, M. H. (1995). *Creating Public Value: Strategic Management in Government*. Editorial Harvard University Press.
- Municipalidad Provincial de La Convención. (2017). *Reglamento de Organización y Funciones-ROF*.
- Musgrave, R. A. (1999). *Hacienda pública, teoría aplicada* (5 ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- OECD. (2022). OECD Journal on Budgeting, Volume 2022 Issue 2. *OECD Journal on Budgeting*. doi:https://www.oecd.org/en/publications/oecd-journal-on-budgeting-volume-2022-issue-1_10bfd8e5-en.html

- Olavarriá Gambi, M. (2018). Efectividad en la gestión pública chilena. *Revista Convergencia*, 17(52), 11-37. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000100001
- Padilla Ruiz, P. (2018). Los principios de eficacia y eficiencia en la actuación del empleo público y su conexión con la evaluación del desempeño. *Revista Aranzadi Doctrinal*.
- Paredes, C. (2021). *Innovación, comunicación y valor público en el gobierno abierto : Nuestros Árboles, Córdoba, Argentina 2018-2019 : estudio de casos*. Buenos Aires : FLACSO. Sede Académica Argentina, Córdoba, Argentina. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18080>
- Patiño Muñoz, L. A. (2017). *Influencia del Presupuesto por resultados en la calidad del gasto público Del Municipio De Medellín. Caso Del Sector De La Vivienda, En El Periodo 2008 – 2016*. Universidad EAFIT, Medellín, Colombia. Obtenido de <https://repository.eafit.edu.co/items/e18969a8-0341-42d2-966f-639320146ee1>
- Pérez Infante, I. (2018). *Gestión Financiera Municipal. Enfoque práctico de las finanzas locales en España*. Editorial Tirant lo Blanch.
- Podesta, A. (2020). *Gato público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Serie Macroeconomía - CEPAL*. Editorial CEPAL.
- Quispe Pfocco, C. (2021). *Ejecución presupuestaria de la función 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni periodo 2017-2020*. Universidad Andina del Cusco, Cusco.
- Quispe, A., Vásquez, E., Menacho, A., & Albitres, E. (2020). Gestión administrativa y planeamiento estratégico en la gestión de recursos financieros UGEL-04-2020.

- Revista Internacional Multidisciplinaria,. *Revista Internacional Multidisciplinaria CIID - Centro Internacional de Investigación y Desarrollo*, 1(1), 271-282. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8528315>
- Risco Tafur, K. Y. (2019). *Inversión pública y generación de valor público en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2019*. Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39556>
- Rivas, G. A. (2017). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Universidad Alas Peruanas.
- Rojas Olivares, C. A. (2018). Gerencia social y creación de Valor Público: Aplicado a la Empresa Nacional Minera.
- Rojas Soriano, R. (2018). *El proceso de investigación científica*. México: Editorial Trillas.
- Roncal Cribillero, B. A. (2022). *Gestión Presupuestal y Valor Público en la Municipalidad Distrital de Moche, 2022*. Universidad César Vallejo, Chimbote, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/98930>
- Salas Zegarra, A. A. (2013). El municipio en el Perú. *Revista Universidad de Lima*, 178-186. Obtenido de <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Athina/article/view/1162>
- Shick, A. (2007). *The Federal Budget*. 3rd ed.: Politics, Policy, Process: Brookings Institution Press.
- Soto Ludeña, R. (2022). *Gestión municipal y el valor público en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, Apurímac – 2021*. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83630>
- Torocahua Lopez, M. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria por funciones básicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad distrital de Marangani, Canchis. Cusco. periodo 2015-2016*. Universidad Andina del

Cusco, Cusco, Perú. Obtenido de

<https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/1885>

Villegas Vega, N. R., & Cuellar Enciso, C. J. (2022). *Presupuesto público herramienta de planificación y gestión en la administración de la Municipalidad Provincial de Padre Abad – Ucayali 2020*. Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5769>

APÉNDICES

APÉNDICE A. Matriz de Consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	POBLACIÓN	MUESTRA	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
¿Cómo se relaciona la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022?	Determinar la relación de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.	La gestión del sistema presupuestario se relaciona sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.	Gestión del sistema presupuestario	Planeamiento estratégico	1. Acciones y actividades 2. Control concurrente 3. Liderazgo 4. Objetivos y metas 5. Planeamiento organizado	La población estará constituida por 255 personas las cuales son funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de La Convención	La muestra será de 154 encuestas está determinada según la fórmula matemática estadística de muestreo probabilístico	La técnica principal es la encuesta.	El instrumento principal utilizado es el cuestionario.
PROBLEMA ESPECÍFICO	OBJETIVOS ESPECÍFICO	HIPÓTESIS ESPECÍFICO		Eficiencia	1. Capacidad 2. Índice de utilización de presupuesto 3. Productividad 4. Rendimiento 5. Tiempo				
• ¿Cómo se relaciona el planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario con la creación del valor público en la Municipalidad	• Determinar la relación del planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario con la creación del valor público en la Municipalidad	• El planeamiento estratégico de la gestión del sistema presupuestario se relaciona con la creación del valor público en la		Eficacia	1. Administración de calidad 2. Cumplimiento de objetivos presupuestarios				

en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022? • ¿Cómo se relaciona la eficiencia de la gestión del sistema presupuestario con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022? • ¿Cómo se relaciona la eficacia de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022. • ¿Cómo se relaciona la eficacia de la gestión del sistema presupuestario con la creación de la efectividad de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022?	Provincial de La Convención en el año 2022. • Determinar la relación de la eficiencia de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022. • Determinar la relación de la eficacia de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022. • Determinar la relación de la efectividad de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.	Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022 • La eficiencia de la gestión del sistema presupuestario se relaciona sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022. • La eficacia de la gestión del sistema presupuestario se relaciona sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022. • La efectividad de la gestión del sistema presupuestario se relaciona sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.			3. Prestación de servicios 4. Resultados obtenidos 5. Utilización de recursos			
					Efectividad	1. Mayor cobertura 2. Medición de resultados 3. Menor tiempo 4. Grado de satisfacción 5. Transparencia		
					Valor público	Ejecución de servicios públicos	1. Acciones y actividades 2. Obligaciones 3. Planificación 4. Presupuesto 5. Resultados	
					Calidad del servicio		1. Ambiente favorable 2. Calidad 3. Priorización de necesidades 4. Responsabilidad 5. Servicio	

<p>Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se relaciona la efectividad de la gestión del sistema presupuestario con la creación del valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022? 	<p>valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de la gestión del sistema presupuestario se relaciona sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022 	<p>d Provincial de La Convención en el año 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de la gestión del sistema presupuestario se relaciona sustancialmente con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022 	Satisfacción del usuario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expectativas 2. Habilidades directrices 3. Organización municipal 4. Satisfacción 5. Supervisión 				
			Desarrollo sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de actividades 2. Estrategias 3. Necesidades satisfechas 4. Políticas públicas 5. Voluntad política 				

Nota: Elaboración propia.

APÉNDICE B. Cuestionario

Cuestionario de preguntas para la primera variable: Gestión del Sistema Presupuestario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

CUESTIONARIO DE LA PRIMERA VARIABLE: GESTIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO

Título de Tesis: Gestión del Sistema Presupuestario y su incidencia en la creación de Valor Público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022

Objetivo de Investigación: Determinar la relación de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

Estimado(a), el presente cuestionario contiene un conjunto de preguntas para lo cual se pide responder de forma sincera y objetiva, en concordancia a cómo piense o actúe. El cuestionario está compuesto por un total de 20 ítems; los cuales tienen una escala de valoración. Recuerde que no hay respuestas buenas o malas, todas son de gran utilidad. Responde todas las preguntas con un aspa (X), y debe de marcar una sola respuesta por cada ítem.

Leyenda de la escala de valoración:

NUNCA (N)	CASI NUNCA (CN)	A VECES (AV)	CASI SIEMPRE (CS)	SIEMPRE (S)
1	2	3	4	5

Ítems	Cuestionario de Preguntas	Escala ordinal				
		N	CN	AV	CS	S
		Primera variable: Gestión de sistema presupuestario				
Dimensión 01: Planeamiento estratégico						
01	¿Considera que se implementa un planeamiento estratégico organizado que permita establecer las prioridades del gasto presupuestal en todas las líneas de trabajo existentes?					
02	¿Considera que se dirige con liderazgo el planeamiento estratégico para orientar el presupuesto?					
03	¿Considera que se lleva a cabo el control concurrente que permite el cumplimiento del planeamiento estratégico y el presupuesto?					
04	¿Considera que se ejecutan las acciones y actividades presupuestales acorde al planeamiento estratégico?					
05	¿Considera que se cumplen con los objetivos y metas establecidas en el planeamiento estratégico para orientar el uso del presupuesto?					
Dimensión 02: Eficiencia						
06	¿Considera que se planifica, dirige, organiza y controla las actividades de forma eficiente, posibilitando el logro de los objetivos y metas?					
07	¿Considera que se está utilizando los recursos financieros de manera eficiente para satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad local?					
08	¿Considera que los recursos públicos existentes son utilizados de manera óptima y se traducen en beneficios tangibles para los ciudadanos?					
09	¿Considera que se logran los objetivos en el tiempo designado utilizando los recursos disponibles de manera que permita maximizar la producción de bienes y servicios en beneficio de la sociedad?					
10	¿Considera que se alcanzan los objetivos y metas fijados para un periodo específico, minimizando los retrasos y garantizando una respuesta rápida y efectiva a las demandas de la sociedad?					
Dimensión 03: Eficacia						
11	¿Considera que se establece un sistema de gestión de calidad en la administración pública que logre aumentar la confianza de los ciudadanos y mejorar la percepción de la eficacia?					
12	¿Considera que al cumplir con los objetivos presupuestarios se alcanza los resultados					

	planificados y se ejecutan las acciones previstas en el presupuesto?				
13	¿Consideras que al momento de prestar servicios públicos se refuerza la confianza de los ciudadanos en el gobierno local?				
14	¿Considera que se logra la satisfacción de las necesidades y se mejora las condiciones sociales y económicas de la población?				
15	¿Considera la existencia de un uso eficaz de los recursos públicos que garantiza el cumplimiento de las políticas y programas municipales generando el logro de objetivos?				
Dimensión 04: Efectividad					
16	¿Considera que la municipalidad atiende las necesidades colectivas de mejor manera gracias a la participación ciudadana?				
17	¿Considera que la municipalidad al momento de medir los resultados en la gestión del sistema presupuestario contribuye en mejorar la rendición de cuentas dirigido a la población?				
18	¿Considera que en la municipalidad se busca ofrecer menor tiempo en el proceso de la gestión administrativa para así responder de manera ágil y efectiva a las demandas y necesidades de la población?				
19	¿Considera que la municipalidad satisface al usuario mediante la escucha activa, la atención personalizada y la mejora continua de los servicios públicos?				
20	¿Considera que al implementar el acceso a información pública se contribuye a reducir los índices de corrupción, mejorar la efectividad y promover la participación ciudadana?				

Nota: Elaboración propia.

Cuestionario de preguntas para la segunda variable: Valor Público

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

CUESTIONARIO DE LA SEGUNDA VARIABLE: VALOR PÚBLICO

Título de Tesis: Gestión del Sistema Presupuestario y su incidencia en la creación de Valor Público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022

Objetivo de Investigación: Determinar la relación de la gestión del sistema presupuestario con la creación de valor público en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2022.

Estimado(a), el presente cuestionario contiene un conjunto de preguntas para lo cual se pide responder de forma sincera y objetiva, en concordancia a cómo piense o actúe. El cuestionario está compuesto por un total de 20 ítems; los cuales tienen una escala de valoración. Recuerde que no hay respuestas buenas o malas, todas son de gran utilidad. Responde todas las preguntas con un aspa (X), y debe de marcar una sola respuesta por cada ítem.

Leyenda de la escala de valoración:

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
(N)	(CN)	(AV)	(CS)	(S)
1	2	3	4	5

Ítems	Cuestionario de Preguntas	Escala ordinal				
		N	CN	AV	CS	S
	Dimensiones: 04	Segunda variable: Valor Público	Dimensión 01: Ejecución de servicios			
01	¿Considera que se realiza las acciones y actividades planteadas en la ejecución de servicios brindados por la municipalidad?					
02	¿Considera que se cumple con las obligaciones que tiene la municipalidad en el servicio que brinda a sus usuarios?					
03	¿Considera que se realiza una gestión adecuada del presupuesto en los servicios que ofrece la municipalidad?					
04	¿ Considera que se conduce con eficiencia los servicios prestados por la municipalidad para el logro de resultados?					
05	¿ Considera que se planifica estratégicamente la ejecución de servicios ofrecidos por la municipalidad?					
Dimensión 02: Calidad del servicio						
06	¿ Considera que se cumplen las expectativas del usuario basadas en la calidad del servicio brindado por la municipalidad?					
07	¿ Considera que se ofrece una adecuada ejecución de servicios					

	por parte de la municipalidad?					
08	¿ Considera que se observa un ambiente favorable en la atención que brinda la municipalidad?					
09	¿ Considera que se percibe que los trabajadores cumplen con responsabilidad sus funciones en la municipalidad?					
10	¿ Considera que se muestra una priorización de necesidades en la gestión presupuestal de la municipalidad?					
Dimensión 03: Satisfacción del usuario						
11	¿Considera usted una satisfacción con respecto a los servicios que brinda la municipalidad al usuario?					
12	¿Considera que se cumplen las expectativas del usuario en cuanto a los servicios que brinda la municipalidad?					
13	¿ Considera y percibe una buena organización municipalidad al momento de brindar sus servicios al usuario?					
14	¿ Considera que se muestra habilidades directrices en la gestión de la municipalidad dirigido a la atención al usuario?					
15	¿ Considera la existencia de supervisión constante a					

	los servicios que se ofrece a los usuario por parte de la municipalidad?					
Dimensión 04: Desarrollo sostenible						
16	¿ Considera que se muestra una voluntad política para el incremento del valor público para generar un desarrollo sostenible?					
17	¿ Considera que se observa la ejecución de actividades que brindan un desarrollo sostenible por parte de la municipalidad?					
18	¿ Considera que se desarrollan estrategias con enfoque de desarrollo sostenible para aumentar el valor público de los servicios proporcionados por la municipalidad?					
19	¿ Considera que se ejecutan políticas públicas considerando el desarrollo sostenible en la jurisdicción de la municipalidad?					
20	¿ Considera que se satisfacen las necesidades de los habitantes de la población gracias los servicios prestados por la municipalidad?					

Nota: Elaboración propia.

APÉNDICE C. Resultados del Procesamiento de Datos

¿Considera que se implementa un planeamiento estratégico organizado que permita establecer las prioridades del gasto presupuestal en todas las líneas de trabajo existentes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	13,6	13,6	13,6
	Casi nunca	36	23,4	23,4	37,0
	A veces	62	40,3	40,3	77,3
	Casi siempre	21	13,6	13,6	90,9
	Siempre	14	9,1	9,1	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que se dirige con liderazgo el planeamiento estratégico para orientar el presupuesto?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	10,4	10,4	10,4
	Casi nunca	45	29,2	29,2	39,6
	A veces	67	43,5	43,5	83,1
	Casi siempre	20	13,0	13,0	96,1
	Siempre	6	3,9	3,9	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que se lleva a cabo el control concurrente que permite el cumplimiento del planeamiento estratégico y el presupuesto?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	13,0	13,0	13,0
	Casi nunca	75	48,7	48,7	61,7
	A veces	45	29,2	29,2	90,9
	Casi siempre	5	3,2	3,2	94,2
	Siempre	9	5,8	5,8	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que se ejecutan las acciones y actividades presupuestales acorde al planeamiento estratégico?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	49	31,8	31,8	36,4
	A veces	69	44,8	44,8	81,2
	Casi siempre	20	13,0	13,0	94,2
	Siempre	9	5,8	5,8	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que se cumplen con los objetivos y metas establecidas en el planeamiento estratégico para orientar el uso del presupuesto?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	49	31,8	31,8	40,9
	A veces	72	46,8	46,8	87,7
	Casi siempre	10	6,5	6,5	94,2
	Siempre	9	5,8	5,8	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que se planifica, dirige, organiza y controla las actividades de forma eficiente, posibilitando el logro de los objetivos y metas?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	7,1	7,1	7,1
	Casi nunca	46	29,9	29,9	37,0
	A veces	76	49,4	49,4	86,4
	Casi siempre	12	7,8	7,8	94,2
	Siempre	9	5,8	5,8	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que se está utilizando los recursos financieros de manera eficiente para satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad local?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	60	39,0	39,0	43,5
	A veces	51	33,1	33,1	76,6
	3	8	5,2	5,2	81,8
	Casi siempre	19	12,3	12,3	94,2
	Siempre	9	5,8	5,8	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que los recursos públicos existentes son utilizados de manera óptima y se traducen en beneficios tangibles para los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,8	5,8	5,8
	Casi nunca	47	30,5	30,5	36,4
	A veces	71	46,1	46,1	82,5
	3	8	5,2	5,2	87,7
	Casi siempre	10	6,5	6,5	94,2
	Siempre	9	5,8	5,8	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que se logran los objetivos en el tiempo designado utilizando los recursos disponibles de manera que permita maximizar la producción de bienes y servicios en beneficio de la sociedad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	9,7	9,7	9,7
	Casi nunca	53	34,4	34,4	44,2
	A veces	67	43,5	43,5	87,7
	Casi siempre	11	7,1	7,1	94,8
	Siempre	8	5,2	5,2	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que se alcanzan los objetivos y metas fijados para un periodo específico, minimizando los retrasos y garantizando una respuesta rápida y efectiva a las demandas de la sociedad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	10,4	10,4	10,4
	Casi nunca	60	39,0	39,0	49,4
	A veces	57	37,0	37,0	86,4
	Casi siempre	12	7,8	7,8	94,2
	Siempre	9	5,8	5,8	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que se establece un sistema de gestión de calidad en la administración pública que logre aumentar la confianza de los ciudadanos y mejorar la percepción de la eficacia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	8,4	8,4	8,4
	Casi nunca	67	43,5	43,5	51,9
	A veces	56	36,4	36,4	88,3
	Casi siempre	11	7,1	7,1	95,5
	Siempre	7	4,5	4,5	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que al cumplir con los objetivos presupuestarios se alcanza los resultados planificados y se ejecutan las acciones previstas en el presupuesto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	9,7	9,7	9,7
	Casi nunca	30	19,5	19,5	29,2
	A veces	82	53,2	53,2	82,5
	Casi siempre	11	7,1	7,1	89,6
	Siempre	16	10,4	10,4	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Consideras que al momento de prestar servicios públicos se refuerza la confianza de los ciudadanos en el gobierno local?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,8	5,8	5,8
	Casi nunca	60	39,0	39,0	44,8
	A veces	60	39,0	39,0	83,8
	Casi siempre	8	5,2	5,2	89,0
	Siempre	17	11,0	11,0	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que se logra la satisfacción de las necesidades y se mejora las condiciones sociales y económicas de la población?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	40	26,0	26,0	35,1
	A veces	66	42,9	42,9	77,9
	Casi siempre	23	14,9	14,9	92,9
	Siempre	11	7,1	7,1	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera la existencia de un uso eficaz de los recursos públicos que garantiza el cumplimiento de las políticas y programas municipales generando el logro de objetivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,8	5,8	5,8
	Casi nunca	40	26,0	26,0	31,8
	A veces	78	50,6	50,6	82,5
	Casi siempre	19	12,3	12,3	94,8
	Siempre	8	5,2	5,2	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que la municipalidad atiende las necesidades colectivas de mejor manera gracias a la participación ciudadana?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,8	5,8	5,8
	Casi nunca	32	20,8	20,8	26,6
	A veces	73	47,4	47,4	74,0
	Casi siempre	24	15,6	15,6	89,6
	Siempre	16	10,4	10,4	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que la municipalidad al momento de medir los resultados en la gestión del sistema presupuestario contribuye en mejorar la rendición de cuentas dirigido a la población?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,8	5,8	5,8
	Casi nunca	29	18,8	18,8	24,7
	A veces	72	46,8	46,8	71,4
	Casi siempre	30	19,5	19,5	90,9
	Siempre	14	9,1	9,1	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que en la municipalidad se busca ofrecer menor tiempo en el proceso de la gestión administrativa para así responder de manera ágil y efectiva a las demandas y necesidades de la población?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	8,4	8,4	8,4
	Casi nunca	31	20,1	20,1	28,6
	A veces	95	61,7	61,7	90,3
	Casi siempre	7	4,5	4,5	94,8
	Siempre	8	5,2	5,2	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿Considera que la municipalidad satisface al usuario mediante la escucha activa, la atención personalizada y la mejora continua de los servicios públicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	13,0	13,0	13,0
	Casi nunca	20	13,0	13,0	26,0
	A veces	85	55,2	55,2	81,2
	Casi siempre	13	8,4	8,4	89,6
	Siempre	16	10,4	10,4	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

20. ¿Considera que al implementar el acceso a información pública se contribuye a reducir los índices de corrupción, mejorar la efectividad y promover la participación ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,8	5,8	5,8
	Casi nunca	67	43,5	43,5	49,4
	A veces	45	29,2	29,2	78,6
	Casi siempre	17	11,0	11,0	89,6
	Siempre	16	10,4	10,4	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se realiza las acciones y actividades planteadas en la ejecución de servicios brindados por la municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	11,7	11,7	11,7
	Casi nunca	51	33,1	33,1	44,8
	A veces	63	40,9	40,9	85,7
	Casi siempre	19	12,3	12,3	98,1
	Siempre	3	1,9	1,9	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se cumple con las obligaciones que tiene la municipalidad en el servicio que brinda a sus usuarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	10,4	10,4	10,4
	Casi nunca	53	34,4	34,4	44,8
	A veces	65	42,2	42,2	87,0
	Casi siempre	13	8,4	8,4	95,5
	Siempre	7	4,5	4,5	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se realiza una gestión adecuada del presupuesto en los servicios que ofrece la municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	14,3	14,3	14,3
	Casi nunca	44	28,6	28,6	42,9
	A veces	69	44,8	44,8	87,7
	Casi siempre	15	9,7	9,7	97,4
	Siempre	4	2,6	2,6	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se conduce con eficiencia los servicios prestados por la municipalidad para el logro de resultados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	9,7	9,7	9,7
	Casi nunca	54	35,1	35,1	44,8
	A veces	67	43,5	43,5	88,3
	Casi siempre	14	9,1	9,1	97,4
	Siempre	4	2,6	2,6	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se planifica estratégicamente la ejecución de servicios ofrecidos por la municipalidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	19	12,3	12,3	12,3
	Casi nunca	48	31,2	31,2	43,5
	A veces	65	42,2	42,2	85,7
	Casi siempre	14	9,1	9,1	94,8
	Siempre	8	5,2	5,2	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se cumplen las expectativas del usuario basadas en la calidad del servicio brindado por la municipalidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	7,1	7,1	7,1
	Casi nunca	46	29,9	29,9	37,0
	A veces	85	55,2	55,2	92,2
	Casi siempre	6	3,9	3,9	96,1
	Siempre	6	3,9	3,9	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se ofrece una adecuada ejecución de servicios por parte de la municipalidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	7,1	7,1	7,1
	Casi nunca	48	31,2	31,2	38,3
	A veces	82	53,2	53,2	91,6
	Casi siempre	8	5,2	5,2	96,8
	Siempre	5	3,2	3,2	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se observa un ambiente favorable en la atención que brinda la municipalidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	6,5	6,5	6,5
	Casi nunca	42	27,3	27,3	33,8
	A veces	82	53,2	53,2	87,0
	Casi siempre	13	8,4	8,4	95,5
	Siempre	7	4,5	4,5	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se percibe que los trabajadores cumplen con responsabilidad sus funciones en la municipalidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	55	35,7	35,7	40,3
	A veces	71	46,1	46,1	86,4
	Casi siempre	16	10,4	10,4	96,8
	Siempre	5	3,2	3,2	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se muestra una priorización de necesidades en la gestión presupuestal de la municipalidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,8	5,8	5,8
	Casi nunca	57	37,0	37,0	42,9
	A veces	57	37,0	37,0	79,9
	Casi siempre	27	17,5	17,5	97,4
	Siempre	4	2,6	2,6	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera usted una satisfacción con respecto a los servicios que brinda la municipalidad al usuario?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5,8	5,8	5,8
	Casi nunca	62	40,3	40,3	46,1
	A veces	68	44,2	44,2	90,3
	Casi siempre	7	4,5	4,5	94,8
	Siempre	8	5,2	5,2	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se cumplen las expectativas del usuario en cuanto a los servicios que brinda la municipalidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	10,4	10,4	10,4
	Casi nunca	39	25,3	25,3	35,7
	A veces	86	55,8	55,8	91,6
	Casi siempre	8	5,2	5,2	96,8
	Siempre	5	3,2	3,2	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera y percibe una buena organización municipalidad al momento de brindar sus servicios al usuario?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	13,0	13,0	13,0
	Casi nunca	54	35,1	35,1	48,1
	A veces	55	35,7	35,7	83,8
	Casi siempre	16	10,4	10,4	94,2
	Siempre	9	5,8	5,8	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se muestra habilidades directrices en la gestión de la municipalidad dirigido a la atención al usuario?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	11,0	11,0	11,0
	Casi nunca	39	25,3	25,3	36,4
	A veces	77	50,0	50,0	86,4
	Casi siempre	14	9,1	9,1	95,5
	Siempre	7	4,5	4,5	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera la existencia de supervisión constante a los servicios que se ofrece a los usuario por parte de la municipalidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	7,8	7,8	7,8
	Casi nunca	46	29,9	29,9	37,7
	A veces	86	55,8	55,8	93,5
	Casi siempre	8	5,2	5,2	98,7
	Siempre	2	1,3	1,3	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se muestra una voluntad política para el incremento del valor público para generar un desarrollo sostenible?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	8,4	8,4	8,4
	Casi nunca	59	38,3	38,3	46,8
	A veces	60	39,0	39,0	85,7
	Casi siempre	12	7,8	7,8	93,5
	Siempre	10	6,5	6,5	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se observa la ejecución de actividades que brindan un desarrollo sostenible por parte de la municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	8,4	8,4	8,4
	Casi nunca	50	32,5	32,5	40,9
	A veces	68	44,2	44,2	85,1
	Casi siempre	17	11,0	11,0	96,1
	Siempre	6	3,9	3,9	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se desarrollan estrategias con enfoque de desarrollo sostenible para aumentar el valor público de los servicios proporcionados por la municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	8,4	8,4	8,4
	Casi nunca	45	29,2	29,2	37,7
	A veces	76	49,4	49,4	87,0
	Casi siempre	14	9,1	9,1	96,1
	Siempre	6	3,9	3,9	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se ejecutan políticas públicas considerando el desarrollo sostenible en la jurisdicción de la municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	10,4	10,4	10,4
	Casi nunca	43	27,9	27,9	38,3
	A veces	80	51,9	51,9	90,3
	Casi siempre	10	6,5	6,5	96,8
	Siempre	5	3,2	3,2	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

¿ Considera que se satisfacen las necesidades de los habitantes de la población gracias los servicios prestados por la municipalidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	11,0	11,0	11,0
	Casi nunca	63	40,9	40,9	51,9
	A veces	48	31,2	31,2	83,1
	Casi siempre	23	14,9	14,9	98,1
	Siempre	3	1,9	1,9	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.